DOCUMENTO METODOLÓGICO DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA "CONDUCTAS Y SERVICIOS DE POLICÍA EN COLOMBIA"

TABLA DE CONTENIDO

					,		
DE	RFS	. С	NIT	ᄗ	\sim	\sim	NI
ΡГ	\r '	١г.	IVI	. 1			ıv

INTRODUCCIÓN

- 1. ANTECEDENTES
- 2. DISEÑO DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA
- 2.1. DISEÑO TEMÁTICO/METODOLÓGICO
- 2.1.1. Necesidades de información
- 2.1.2. Objetivos
- 2.1.3. Alcance
- 2.1.4. Marco de referencia: teórico, conceptual, legal, referentes nacionales e internacionales
- 2.1.5. Diseño de indicadores
- 2.1.6. Plan de resultados
- 2.1.7. Normas, especificaciones o reglas de validación y consistencia
- 2.1.8. Nomenclaturas y clasificaciones utilizadas
- 2.2. DISEÑO ESTADÍSTICO
- 2.2.1. Universo de estudio
- 2.2.2. Población objetivo
- 2.2.3. Fuente de datos
- 2.2.4. Cobertura geográfica
- 2.2.5. Desagregación geográfica
- 2.2.6. Desagregación temática
- 2.2.7. Unidades estadísticas: observación y análisis
- 2.2.8. Periodo de referencia y acopio
- 2.3. DISEÑO DE LA EJECUCIÓN
- 2.3.1. Entrenamiento
- 2.3.2. Actividades preparatorias
- 2.3.3. Diseño de instrumentos (formulario, formato o aplicativo, manuales, guías, instructivos, indicadores operativos)
- 2.3.4. Recolección de datos
- 2.3.5 Grabación o captura de datos

DOCUMENTO METODOLÓGICO DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA "CONDUCTAS Y SERVICIOS DE POLICÍA EN COLOMBIA"

- 2.4. DISEÑO DE SISTEMAS
- 2.4.1. Desarrollo e implementación del aplicativo
- 2.4.2. Módulos desarrollados
- 2.4.3. Consistencia de Información
- 2.4.4. Transmisión y procesamiento de la información
- 2.4.5. Mecanismos de seguridad en la información
- 2.4.6. Cargue de la información
- 2.4.7. Anonimización de la información
- 2.4.8. Comité de creación y validación de variables en el SIEDCO
- 2.5. DISEÑO MÉTODOS Y MECANISMOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD
- 2.6. DISEÑO DEL ANALISIS DE RESULTADOS
- 2.6.1. Herramientas tecnológicas para el análisis de la información estadística
- 2.6.2. Análisis estadístico
- 2.6.3. Análisis de contexto
- 2.6.3.1. Análisis de información en el contexto criminológico
- 2.6.3.2 Análisis de Coherencia
- 2.6.4. Comités de expertos
- 2.7. DISEÑO PLAN DE PRUEBAS
- 2.8. DISEÑO DE LA DIFUSIÓN
- 2.8.1. Administración del repositorio de datos
- 2.8.2. Productos e instrumentos de difusión
- 2.9. PROCESO DE EVALUACIÓN
- 3. DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

GLOSARIO

BIBLIOGRAFÍA

PRESENTACIÓN

La Policía Nacional es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la Nación, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz.

Tiene como misión y fin primordial el mantenimiento de la convivencia como condición necesaria, para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz, fundamentada en el Código de Ética Policial. Por otro lado, la visión señala que al 2030 seremos una organización preparada para responder ante el cambio social a nivel local y global, como resultado de transformaciones estructurales que generen cultura y conciencia de futuro responsable en la ciudadanía.

La Institución ha estado a la vanguardia de otros cuerpos de policía del mundo, mediante la consolidación de su doctrina, filosofía y naturaleza civil, que le ha permitido su reconocimiento como ciencia y profesión.

Por otro lado, la Policía Nacional es la encargada de combatir la delincuencia común y contribuir al mejoramiento de la percepción de seguridad y convivencia ciudadana en todo el territorio Colombiano. Debido a su cobertura, la institución tiene conocimiento mediante registros administrativos de hechos delictivos, servicios de policía y otras conductas, con desagregación de tiempo, modo y lugar, que son recopilados a través del Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional – SIEDCO, desde el año 2003, como insumo para la toma de decisiones del mando institucional, el Gobierno Nacional y para crear política pública; lo anterior, con el fin de mitigar el accionar delictivo de una o varias personas al margen de la ley.

INTRODUCCIÓN

La presente guía tiene como fin, documentar la metodología de la operación estadística que se denomina "Conductas y Servicios de Policía en Colombia", de acuerdo con lo establecido en las directrices "Lineamientos para documentar la metodología de operación estadística basadas en registros administrativos" elaborado por la Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización - DIRPEN, del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE¹ y la Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico - NTC PE 1000:2017².

Esta operación estadística abarca la totalidad de los delitos contemplados en el Código Penal Colombiano – Ley 599 de 2000, y el Manual de Funciones de la Policía Nacional³, que son conocidas por la Institución en aras de contrarrestar el accionar delictivo.

¹ Véase documentación relacionada No. 1

² Véase documentación relacionada No. 2

³ Véase documentación relacionada No. 3

De cada hecho que se conoce, se recolecta el mayor número de variables, que son insertadas en el aplicativo SIEDCO, con el propósito de generar información estadística útil para la toma de decisiones.

Es necesaria esta operación estadística toda vez que resulta indispensable llevar un registro que permita conocer las conductas (delictivas y otras) y los servicios de policía (actividad operativa de la Policía Nacional) y que a su vez se convierta en una herramienta del Estado para la construcción de la política pública.

Las fuentes de información para el desarrollo de la operación estadística son: los casos donde la institución tiene conocimiento y las denuncias instauradas por la ciudadanía a nivel nacional. El propósito de la operación estadística, es recolectar la mayor cantidad de registros administrativos que permitan identificar la fenomenología del delito y descripción del mismo, con el fin de contribuir a la toma de decisiones por parte del Gobierno Nacional y partes interesadas en temas relacionados a la convivencia y seguridad ciudadana.

El presente documento está compuesto por tres partes: la primera de éstas, señala los antecedentes de la operación estadística en el país; la segunda parte, describe los diseños temáticos, estadísticos, la ejecución, los sistemas, los métodos y mecanismos para el control de calidad, los análisis de resultados, difusión y evaluación del proceso; finalmente la tercera parte, comprende la relación de la documentación asociada al proceso, un glosario técnico de términos y bibliografía.

1. ANTECEDENTES

Desde el año 1958 inicia la recopilación ordenada y manual de registros administrativos referentes a conductas y servicios de policía realizada por la Policía Nacional en Colombia; en este mismo año se publica la primera Revista Criminalidad. El proceso de la información estadística se registraba de manera manual en el formulario denominado RC1 y RC2, en el cual se codificaban los datos por parte de cada una de las unidades de Policía a nivel nacional; cifras que eran decodificadas mensualmente por una empresa contratada por la institución.

En el formulario RC1 se consolidaba la información relacionada con los delitos establecidos en el Código Penal, las contravenciones del Código Nacional de Policía, datos de suicidio, desastres naturales y el censo de prostitución; en el RC2 se llevaba el registro de toda la actividad operativa que realizaba la institución.

Debido al proceso manual, la información más actualizada con que se podía contar, correspondía a 60 días de rezago. Este proceso representaba altos costos económicos para la decodificación de los registros en los formularios RC1, RC2 y en la elaboración de los reportes, no permitía la desagregación de variables y resultaba difícil almacenar la información histórica.

En el año 2000, mediante proyecto presentado al BID se destinó US 1.000.000 para fortalecimiento de esta operación estadística; con esta inversión, en el 2002 se puso en marcha el Sistema de Información Estadístico Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional - SIEDCO en la ciudad de Bogotá como unidad piloto, a su vez se implementó la herramienta Business Objects, con el fin de procesar, analizar y extraer la información consolidada. En el año 2003 entra en

funcionamiento este aplicativo en todo el país, sistematizando los procedimientos, que antes se hacían de forma manual.

Para el año 2014 se reestructuró técnicamente (normalización de las tablas) la base de datos que almacena la información registrada en el aplicativo, agilizando los procesos de consulta y registro de información. Se diseñaron formularios WEB para facilitar por medio de la intranet, el acceso a los funcionaros de policía que emplean el SIEDCO y sus módulos anexos, permitiendo mayor facilidad en el acceso a los aplicativos. Mantener y fortalecer el liderazgo que la policía ha tenido durante la historia con la oferta estadística de delitos, contravenciones y actividad operativa. Garantizar el proceso de certificación de las operaciones estadísticas ante el DANE.

Una de las ventajas de que este aplicativo haya sido desarrollado por personal de la misma Institución, es la flexibilidad de poder realizar las modificaciones o ajustes que se requieran de acuerdo a la necesidad del momento, obteniendo una multiplicidad de variables en la base de datos, permitiendo realizar un sinnúmero de análisis y trabajos estadísticos para la toma de decisiones del mando Institucional.

Para la extracción de información se utilizaba el software Business Objects desde el año 2003 hasta el año 2014. A partir del 2015 se implementó el software Qlikview, que permite modelar y presentar la información para análisis mediante acceso web con utilidades de automatización.

Con la entrada en vigencia de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia, la Dirección de Seguridad Ciudadana desarrolló el Registro Nacional de Medidas Correctivas, aplicación que permite la gestión de las ordenes de comparendos y las medidas asociadas. De allí que en SIEDCO se tienen registros de contravenciones desde 2003 a 2017, último año donde se deshabilitaron.

2. DISEÑO DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA

2.1. <u>DISEÑO TEMÁTICO/METODOLÓGICO</u>

2.1.1. Necesidades de Información

La operación estadística sobre Conductas y Servicios de Policía en Colombia, surge de la necesidad de documentar los procedimientos en materia de información sobre delitos, otras conductas (integridad de personas, alteración del orden público, entre otras) y la actividad operativa realizada por la Institución; los cuales están sujetos a reglamentos, normas y leyes existentes en el territorio Nacional.

Con dichos registros se priorizan sectores (departamentos, municipios o cuadrantes) en materia de criminalidad y convivencia ciudadana, con el objetivo primordial de establecer e identificar posibles causas y fenómenos que afecten a la comunidad y así orientar al mando Institucional y Organismos del Estado, en la toma de decisiones y creación de estrategias orientadas a la seguridad ciudadana, convirtiéndose así en una herramienta necesaria para garantizar el desarrollo de la sana convivencia.

Así mismo, la operación estadística atiende las necesidades de información de múltiples instituciones gubernamentales y no gubernamentales, académicas y sectoriales, a partir de respuestas a sus requerimientos estadísticos, facilitando de esta manera la formulación de políticas públicas.

Con el propósito de conocer el nivel de satisfacción y las necesidades de los usuarios frente a los servicios y productos que son entregados, se aplican encuestas de manera semestral, a una muestra de las partes interesadas, mediante formularios de recolección de información Virtual Forms, las cuales se consolidan, tabulan y analizan, permitiendo medir los criterios de calidad como lo son la claridad, pertinencia, orientación, legalidad, confiabilidad, conveniencia y oportunidad, así mismo conocer propuestas, sugerencias para fortalecer los productos y necesidades de información, a través de las observaciones registradas.

De igual manera, la Institución cuenta con un canal que atiende todas las inquietudes expresadas por la ciudadanía, a través de la herramienta tecnológica "Sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos del Servicio de Policía y Sugerencias" – PQR2S, la cual es administrada por la Oficina de Atención al Ciudadano, de la Policía Nacional.

2.1.2. Objetivos

a. Objetivo general

• Presentar al país estadísticas oficiales sobre delitos, servicios de policía y otras conductas en Colombia, que son de interés institucional.

b. Objetivos específicos

- Consolidar hechos delictivos en el Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional SIEDCO.
- Dar a conocer los resultados operativos y de prevención, brindados por la Institución hacia la comunidad, registrados en el SIEDCO.
- Recolectar en el SIEDCO, conductas asociadas a temas no delictivos que son de interés Institucional.

2.1.3. **Alcance**

La operación estadística "Conductas y Servicios de Policía en Colombia", se soporta en registros administrativos, respecto a conductas que afectan la convivencia ciudadana y otras no punibles; así como, la actividad operativa realizada por la Institución, con variables de tiempo, modo, lugar, autor, víctimas, entre otros; ocurridos en todo el territorio nacional, desde el año 2003, hasta la fecha.

Esta operación estadística, no está diseñada para obtener información de la actividad delictiva o conductas que la Policía Nacional desconoce por factores ajenos a su misionalidad y otras que la comunidad no denuncia por diferentes motivos.

2.1.4. Marco de referencia

a. Marco teórico

La criminalidad en Colombia ha sido objeto de estudio todos estos años, y su control una de las principales metas de la Policía Nacional, en cumplimiento a la misión contemplada en el artículo 218 de la Constitución Política de 1991 "... mantener y asegurar las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y garantizar que los habitantes de Colombia convivan en paz" (CONSTITUCION POLITICA, 1991), es por ello que se considera que la administración de información y análisis de las cifras sobre delitos y servicios de policía, son la guía para la evaluación y ajuste de los diferentes planes y programas, así como el direccionamiento del servicio policial y la construcción de política pública.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Policía Nacional consolida y difunde información estadística de criminalidad y servicios de policía desde 1958. La estadística ha sido el instrumento que sirve para perpetuar los registros delincuenciales como una de las formas de hacer historia de los hechos sociales que aparecen, se transforman y desaparecen nuevamente, para luego tener manifestaciones diferentes.

A la vez los datos numéricos determinan dentro de una población objeto de estudio lo normal y lo diferente o atípico que conduce a hacer exclusiones o generalizaciones; así mismo, muestran tendencias por medio de las cuales se prevén situaciones es decir se hacen proyecciones.

El Área de Investigación Criminológica de la Policía Nacional, ha desarrollado una serie de actividades tendientes al avance en los resultados objetivos de las cifras estadísticas, ofreciendo así a la misma Institución, a organismos externos del Gobierno Nacional y demás usuarios, la información desarrollada mediante trabajos de tipo estadístico y análisis criminológico, con una vinculación de variables, desagregando así características de tiempo, modo y lugar entre otras.

Esta operación estadística cobija todos los estudios sobre los delitos existentes en la actualidad y las que pueden surgir a futuro, debido a que con la utilización del sistema podemos acondicionar reportes estadísticos para que sea alimentada la información con nuevas variables y así poder realizar una trazabilidad a los nuevos delitos que afectan a la ciudadanía.

b. Marco conceptual

Con el fin de responder a los propósitos de la presente guía metodológica, se hace pertinente abarcar los principales conceptos relacionados con el proceso de la operación estadística. Motivo por el cual, se hará una breve descripción de los conceptos base y generales sobre delitos, servicios de policía y otras conductas, estandarizados y/o armonizados conjuntamente con el DANE y doctrina Institucional.

- **Delitos:** conducta humana que viola sin justa causa un bien jurídico. Se puede realizar a título de dolo, es decir, con la conciencia y la voluntad de efectuar la conducta; o por culpa, o sea, por imprudencia, negligencia, impericia o violación de reglamentos (DANE, 2013).
- Servicio de Policía: "servicio público, a cargo del Estado, encaminado a mantener y garantizar el libre ejercicio de las libertades públicas y la convivencia pacífica de todos los habitantes del territorio nacional." (DOCTRINA) Teniendo en cuenta la misionalidad de la Institución que se enfoca en la prevención y la garantía de los derechos y libertades públicas y una sana convivencia, La Policía Nacional adopta una funciones específicas para ejecutar las tareas y acciones de su misionalidad, estas acciones se encuentran relacionadas mediante labores correctivas, labor educativa, labor social, labor de control, labor investigativa y criminal, otras labores, rescates, recuperaciones e incautaciones que realiza la Policía Nacional con el fin de contrarrestar el delito.
- Otras conductas: son conductas que no están calificadas en ningunas de las anteriores, es decir, en delitos y servicios de policía. Su desagregación se encuentra descrita en el numeral 2.1.5. Diseño de indicadores, literal C. De igual forma, no están reglamentadas en ningún texto y se encuentran comprendidas en las siguientes categorías:
 - ✓ Integridad personas
 - ✓ Alteración orden público
 - ✓ Otras

c. Marco legal

La ejecución de la operación estadística "Conductas y Servicios de Policía en Colombia" se da mediante el desarrollo de registros administrativos que se soportan en los requisitos legales a los que asiste esta actividad, tales como leyes, decretos, acuerdos y actividad de policía.

En primer lugar es importante citar el artículo 218 del mandato constitucional, donde concibe a la Policía Nacional como un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la Nación, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz. (CONSTITUCION POLITICA, 1991).

De igual manera en la estructura de la Policía Nacional: Decreto 4222 de 2006 y su modificación mediante el decreto número 216 de 2010 y la Resolución 05839 del 31 de diciembre de 2015 por la cual se define la estructura orgánica interna de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL⁴, precisando en sus artículos 63, 64 y 65 las funciones del Área de Investigación Criminológica, Grupo Observatorio del Delito y Grupo Información de Criminalidad.

⁴ Véase documentación relacionada No. 4

La base de datos SIEDCO se sustenta en la siguiente normatividad:

<u>Código Penal Colombiano</u> (<u>Ley 599 de 2000</u>): el código penal es un grupo de reglas sistematizadas de características unitarias donde figuran las normas jurídicas punitivas de una nación. Abarca, por lo tanto, las leyes que son aplicables desde el punto de vista penal; (DEFINICIÓN.D) en Colombia con la ley 599 de 2000 se sustenta la parte delictiva (títulos o capítulos que protege un valor o bien jurídico) en la parte especial del código "de los delitos en particular".

<u>LEY 906 de 2004</u> por la cual se expide el Código de procedimiento penal. Mediante esta norma se ajustan y aplican las acciones a desarrollar, para lograr la operatividad en la Policía Nacional, se referencian los allanamientos, capturas, incautaciones, entre otros.

LEY 1098 de 2006 por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia, que tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.

LEY 1273 de 2009 por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones.

Servicios de Policía (Resolución No. 00912 de 2009): que tiene por objeto establecer normas de carácter general para regular el servicio de policía en concordancia con la Constitución Política de Colombia y el marco legal vigente, así como fijar y documentar la prestación eficiente del servicio de policía y establecer una guía de consulta orientada al fortalecimiento de la capacidad preventiva, disuasiva y de control para la optimización del servicio a través de la coherencia entre los niveles institucionales y la corresponsabilidad social. (DOCTRINA).

De igual manera se despliega de la actividad de Policía, limitando los derechos y libertades de las personas con el propósito de preservar el orden público, observando el principio de legalidad y, en general, garantizando siempre el derecho al debido proceso y el derecho de defensa del trasgresor (NACIONAL, 2008), se contienen en los siguientes subgrupos:

Actividad de prevención.
Actividad de disuasión.
Actividad de Inteligencia.
Actividad de Investigación Criminal.
Actividad de control de delitos.
Labor social.
Labor educativa.

Rescates, recuperaciones, incautaciones, neutralizaciones.

Otras labores.

<u>Código penal Militar (Ley 1407 de 2010)</u>: tiene como objetivo regular las conductas delictivas cometidas por los militares en servicio activo y en ocasión del mismo.

LEY de Seguridad Ciudadana (ley 1453 del 2011): la ley de Seguridad Ciudadana (1453 del 2011) altera más de 100 artículos y modifica los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, de la Infancia y la Adolescencia y las reglas sobre extinción de dominio, pretende luchar contra la criminalidad organizada y el terrorismo, aumentar la efectividad del procedimiento penal, de la extinción del dominio y de la responsabilidad penal juvenil, y vincular a la comunidad en la prevención del delito.

<u>LEY 1761 de 2015</u>: Por la cual se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones. (Denominada Rosa Elvira Cely).

Por último, otras conductas se sustentan en la "2DI-GU-0004 GUÍA PARA EL USUARIO FINAL SIEDCO⁵", donde se instruye al personal en el manejo del registro y actualización de los datos concernientes a la comisión de un delito o servicio policial (actividad operacional), ocurridos en cada unidad policial y las conductas como:

Integridad personas Alteración de orden público Otras conductas

d. Referentes internacionales

El Área de Investigación Criminológica, ha tenido en cuenta como referentes internacionales para la realización de estudios y análisis, a múltiples organizaciones rectoras en la materia, adoptando en algunos casos sus principales recomendaciones en la operación estadística, entre ellas tenemos:

- La Guía Rápida para la Población, del Population Referente Bureau, inc Washington D.C., desarrollada por Arthur Haupt y Thomas T. Kane, y consultor principal Robert W. Fox del Banco Interamericano de Desarrollo, que por más de 70 años ha informado sobre las dimensiones poblacionales de importantes asuntos políticos, económicos y sociales. Su misión es ser la entidad líder en difusión de información puntual y objetiva sobre tendencias poblacionales estadounidenses e internacionales y sus consecuencias. Para mejorar la calidad y relevancia de su trabajo, como también aumentar el alcance e influencia, asesoran frecuentemente con otras organizaciones con sede en los Estados Unidos y otros países. Para el caso puntual de Colombia, la guía indica que la tasa de mortalidad por causas, son el número de muertes atribuibles a una causa especifica por 100 mil habitantes en un determinado año, lo cual le da un sustento al cálculo de la tasa de homicidios. (Kane, 1875).
- Por otra parte la Organización Mundial de la Salud (OMS), como organismo de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) especializada en gestionar políticas de prevención, promoción e intervención en salud a nivel mundial, realizó el informe sobre la situación mundial de la prevención de la violencia, el cual dedujo que cada año, más de 1,6 millones de personas pierden la vida de forma violenta. Además de las defunciones y lesiones

⁵ Véase documentación relacionada No. 5

que causa, la violencia tiene consecuencias de enorme alcance y gravedad que pueden durar toda la vida. Eso supone una carga tremenda para las economías nacionales, con un costo para los países de miles de millones de dólares anuales en atención sanitaria, vigilancia del cumplimiento de la ley y pérdidas de productividad.

- De igual forma, el Servicio de Información de las Naciones Unidas (SINU) en Viena se encarga de la elaboración y la producción de programas y actividades de información sobre la labor de las Naciones Unidas. Difunde materiales producidos por el Departamento de Información Pública (DIP) en la Sede de las Naciones Unidas sobre todos los temas del programa de trabajo de la organización. El SINU trabaja en estrecha colaboración con los medios de información locales, las organizaciones gubernamentales, las organizaciones no gubernamentales y las asociaciones en favor de las Naciones Unidas.
- En el caso particular la UNODC contribuye a mejorar la prevención del delito y presta asistencia en la reforma de la justicia penal a fin de fortalecer el Estado de derecho, promover sistemas estables y viables de justicia penal y combatir las crecientes amenazas de la delincuencia organizada internacional y de la corrupción. En 2002 la Asamblea General aprobó un programa ampliado de actividades para la Subdivisión de Prevención del Terrorismo de la UNODC. Las actividades se concentran en la prestación de asistencia a los Estados que así lo soliciten, para la ratificación y la aplicación de los 18 instrumentos jurídicos universales contra el terrorismo.
- Para el caso de Canadá, la Oficina Central de Estadística, publica informes sobre indicadores relacionados a factores sociodemográficos y económicos como el número de incidentes delictivos denunciados a la Policía, personas involucradas en las medidas alternativas y todo lo relacionado al contexto criminal (consumo de drogas, tasa de abuso de alcohol y homicidios por 100 mil habitantes).
- Por último, en México el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), dedicado a la coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica del país, encargada de generar información sobre fenómenos demográficos, sociales, económicos y del medio ambiente que contribuyen al desarrollo nacional. Este Instituto genera estadística básica, la cual obtiene de tres tipos de fuentes: censos, encuestas y registros administrativos, así como estadística derivada, mediante la cual produce indicadores demográficos, sociales y económicos, además de contabilidad nacional (INEGI, 2014)"; los censos se realizan de la siguiente manera:
- Población y Vivienda. Se realiza cada 10 años.
- Económicos. Se levantan cada cinco años.
- Ejidal, Agropecuario, Pesquero y Forestal. Se llevaban a cabo cada 10 años.

e. Referentes nacionales

La operación estadística tiene como referente nacional al Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, aplicando lo establecido en el Código Nacional de Buenas Prácticas para las

Estadísticas Oficiales⁶, el cual es un instrumento técnico y regulador, cuya finalidad es contribuir al mejoramiento continuo de la actividad estadística. Las buenas prácticas estadísticas son acciones replicables, basadas en experiencias comprobadas con los mejores resultados, que contribuyen al mejoramiento de la actividad estadística.

Aplicación de los lineamientos de la Norma Técnica de Calidad del Proceso Estadístico - NTC PE 1000:2017⁷, cumpliendo con una serie de requisitos mínimos de calidad en la operación estadística, para las entidades integrantes del Sistema Estadístico Nacional – SEN.

Por último, la Revista Forensis del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – INMLCF, la cual publica toda la información de muertes violentas ocurridas en el país por departamentos, región, edad, sexo, entre otros; la cual son consolidadas por información proveniente como el acta de inspección a cadáver, oficio petitorio, protocolo de necropsia, entrevista a familiares de la víctima o informe médico legal. Una vez almacenada dicha información, se realiza el proceso de validación del dato en los niveles local, regional y nacional, por los funcionarios de la unidad básica, los profesionales de apoyo al Centro de Referencia en las Regionales y los profesionales y técnicos del Centro de Referencia Nacional sobre Violencia (CRNV), respectivamente, para verificar que los registros estén completos y detectar posibles inconsistencias.

2.1.5. Diseño de indicadores

a. Indicadores generales

• **Promedio diario:** son el número de casos ocurridos (delitos) en un período determinado sobre el número de días transcurrido hasta esa fecha.

Promedio diario =
$$\frac{\text{Número de casos}}{\text{Número de días}}$$

• Variación absoluta de delitos y operatividad: es la diferencia entre dos variables cuantitativas discretas o continuas en un determinado periodo, normalmente se utiliza las cuantitativas discretas (periodo actual menos el periodo anterior).

Variación absoluta = Periodo actual – Periodo anterior

- Variación porcentual de delitos y operatividad: la variación porcentual es la diferencia pero en tanto por ciento y se determina de dos formas:
 - ✓ <u>Método 1:</u> el cociente entre una variable cuantitativa (periodo actual) y otra variable cuantitativa (periodo anterior); este cociente se multiplica por 100 y a su resultado se le resta 100.

⁶ Véase documentación relacionada No. 6

⁷ Véase documentación relacionada No. 2

$$Variación porcentual = \left(\frac{Periodo actual}{Periodo anterior} *100\right) - 100$$

✓ <u>Método 2:</u> el cociente entre la variación absoluta y una variable cuantitativa (periodo anterior); el resultado se multiplica por 100.

• Participación en delitos y operatividad: la participación es la intervención, junto con otros, en un suceso o actividad. Se define como el cociente entre una observación⁸ y el total de las observaciones de una muestra; el resultado se multiplica por 100, la lectura es en porcentaje.

• Tasa por 100 mil habitantes: es la frecuencia de los eventos demográficos (homicidios; lesiones personales, delitos sexuales, homicidios y lesiones en accidentes de tránsito) acaecidos en una población durante un determinado período de tiempo (normalmente un año), dividida entre la población. Cuando el período de tiempo no corresponde a un año (365 días), entonces se considera como una tasa parcial.

• <u>Tasa anualizada por 100 mil habitantes:</u> es la suma de dos tasas parciales en determinado período.

Donde la Tasa 1 y Tasa 2, son tasas parciales que vienen determinadas del 01 de enero hasta la fecha (día - mes) del año en vigencia y desde un día después de la fecha (día - mes) hasta el 31 de diciembre del año anterior.

b. Principales indicadores delictivos

- Abigeato (Hurto sobre cabeza de ganado): cantidad de personas naturales o jurídicas víctimas de este delito, en un período determinado.
- Amenazas: número de personas víctimas de amenazas, en un período determinado.

⁸ Cantidad de hechos o intervinientes

- <u>Delitos sexuales:</u> número de personas víctimas de delitos sexuales, en un período determinado.
- Extorsión: número de personas naturales o jurídicas víctimas de este delito en un período determinado.
- Homicidio común: se cuenta el número de personas víctimas de homicidio causado por otra persona, mediante la utilización de cualquier tipo de arma o medio, excepto aquellos cometidos en accidentes de tránsito o en procedimientos de la Fuerza Pública y otros organismos de seguridad del Estado.
- Homicidios y lesiones en accidente de tránsito: número de personas afectadas por este delito, en un período determinado.
- **Hurto a personas:** cantidad de personas naturales víctimas de este delito, en un período determinado.
- Hurto a residencias: cantidad de personas naturales víctimas de este delito, en un período determinado.
- Hurto de vehículos: cantidad de bienes automotores y motocicletas hurtados en un determinado período.
- **Hurto a comercio:** cantidad de personas naturales o jurídicas víctimas de este delito, en un período determinado.
- Hurto a entidades financieras: cantidad de personas jurídicas víctimas de este delito, en un período determinado.
- Lesiones personales: número de personas víctimas de un daño en el cuerpo o en la salud, causado de forma violenta, en un período determinado.
- Hurto piratería terrestre: cantidad de personas naturales o jurídicas víctimas de este delito, en un período determinado.
- Secuestros: hace referencia al número de personas privadas de la libertad de forma ilícita en un determinado período.
- **Terrorismo:** cantidad de casos (hechos) terroristas, donde se utilizan explosivos como principal medio para el actuar delictivo, en un período determinado.
- <u>Violencia intrafamiliar</u>: número de personas víctimas de violencia intrafamiliar, en un período determinado.

c. Indicadores de otras conductas

- <u>Integridad personas</u>: se cuentan el número de muerte natural en policía, muertes y lesiones accidentales, choque simple, suicidio, intento de suicidio, desaparecidos, reinsertados/desmovilizados, hallazgo de restos humanos, liberación de secuestrados, muerte de secuestrados en cautiverio, fuga de secuestrado, muerte de secuestrado en rescate, en un determinado período.
- Alteración orden público: se cuenta el número de huelgas, manifestaciones, invasiones, retenes ilegales, acciones contra la policía, conductas especiales en un determinado período.
- Otras: entrega voluntaria ante autoridad judicial, números de casos de incendios, deslizamiento de tierra e inundaciones en un determinado período.

d. Principales indicadores de servicios de policía

- <u>Capturas y aprehensiones por todos los delitos</u>: el número de personas capturadas y aprehendidas por las diferentes conductas punibles en un determinado período.
- Personas muertas en procedimientos por la Policía Nacional: se cuentan el número de personas muertas en procedimientos por la Institución en un determinado período.
- Rescate de personas secuestradas: se cuentan el número de personas rescatadas.
- **Artefactos explosivos desactivados:** se cuenta la cantidad de artefactos explosivos desactivados, en un determinado período.
- <u>Vehículos recuperados</u>: se cuentan el número de automotores y motocicletas recuperados en un determinado período.
- Mercancía recuperada: número de casos de mercancía y su valor en millones de pesos, recuperada por la Institución en un determinado período.
- Mercancía incautada: se cuenta el número de casos de mercancía incautada y su valor en millones de pesos en un determinado período.
- Mercancía de contrabando incautada: solo se cuenta el valor en millones de pesos correspondientes a mercancía de contrabando, incautada por la Institución en un determinado período.
- <u>Licor adulterado incautado</u>: solo se cuenta el valor en millones de pesos del licor adulterado incautado en un determinado período.

- Incautación de armas de fuego: el número de armas de fuego ilegal y con permiso, incautadas en un determinado período.
- <u>Droga incautada</u>: se tiene en cuenta la cocaína, heroína, base de coca, bazuco y marihuana incautada en kilogramos, así como las drogas de síntesis por pastillas, en un determinado período.
- Hectáreas erradicadas de coca y amapola: cuenta el número de hectáreas de estos cultivos ilícitos que son erradicados manualmente o mediante la aspersión aérea.
- Extinción de dominio: se cuentan los casos de bienes presentados y ocupados en un determinado período.

2.1.6. Plan de resultados

Con la información obtenida en la operación estadística, se realizan informes estadísticos, análisis de tablas y gráficos, que permitan visualizar el comportamiento delictivo, servicios de policía, por frecuencia, promedio, tasa, variación absoluta y porcentual.

A continuación, se muestran los cuadros de salida para la presentación de los resultados de la operación estadística, de acuerdo a la periodicidad de elaboración:

2.1.6.1 Publicación en página web: Los datos son publicados los primeros 8 días de cada mes, para consulta de la ciudadanía, en la página web de la Institución y corresponden a consolidados de los Delitos de Impacto del país y la Actividad Operativa realizada por la Policía Nacional; dicha información se encuentra desagregada por variables de tiempo, modo y lugar. Además es información preliminar y se encuentra sujeta a variación.

• Cuadros de salida para la estadística delictiva:

Los cuadros de salida se pueden visualizar en el siguiente enlace:

https://www.policia.gov.co/grupo-información-criminalidad/estadistica-delictiva

Las anteriores variables están disponibles para los siguientes delitos:

- √ Abigeato (Hurto sobre cabeza de ganado)
- ✓ Amenazas
- ✓ Delitos sexuales
- √ Homicidios
- √ Homicidios en accidente de tránsito
- √ Hurto a personas
- √ Hurto a residencias
- ✓ Hurto de automotores

- ✓ Hurto de motocicletas
- √ Hurto a entidades comerciales
- ✓ Hurto a entidades financieras
- √ Lesiones en accidente de tránsito
- ✓ Lesiones personales
- ✓ Piratería terrestre
- ✓ Terrorismo
- √ Violencia intrafamiliar
- Cuadros de salida para la estadística de resultados operativos:

Los cuadros de salida se pueden visualizar en el siguiente enlace:

https://www.policia.gov.co/grupo-información-criminalidad/resultados-operativos

Están disponibles para las siguientes actividades operativas que realiza la Institución:

- **✓** Capturas
- ✓ Incautación de armas de fuego
- ✓ Incautación de estupefacientes
- ✓ Recuperación de vehículos (automotores y motocicletas)

2.1.6.2 Revista Criminalidad

Publicación cuatrimestral, en la cual de manera anual en uno de sus volúmenes se difunde el análisis y la información cuantitativa y cualitativa sobre los delitos y la actividad operativa de la Policía Nacional, que se efectúan en el territorio colombiano.

Los cuadros de salida, que son alrededor de 37 tablas, pueden ser consultados en la dirección web (https://www.policia.gov.co/sites/default/files/revista-criminalidad_61-3_sp.pdf), de manera específica a partir de la página 59 a la 139.

Esta publicación está disponible en la página web desde su primera edición, correspondiente al año 1958.

2.1.7. Normas, especificaciones o reglas de validación y consistencia

Los parámetros y políticas para la recolección y cruce de información consolidada en el aplicativo SIEDCO, se respaldan en el Instructivo Nro. 021 DIPON-DIJIN-70 del 30 de octubre de 2019, "Instrucciones para la consolidación y tratamiento de los registros administrativos con fines estadísticos en la base de datos SIEDCO"9.

Así mismo, se enfatiza y refuerzan instrucciones para el mejoramiento en la calidad y confiabilidad de las estadísticas, a través del Instructivo Nro. 007 DIJIN-JACRI-70 del 19 de febrero de 2018,

⁹ Véase documentación relacionada No. 7

"Instrucciones para la validación de los datos estadísticos de los delitos de homicidio y hurto en SIEDCO, SIDENCO y SPOA"¹⁰.

De igual manera, las instrucciones técnicas en cuanto a la inserción de los datos recolectados en el Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional, se encuentra en la 2DI-GU-0004 GUÍA PARA EL USUARIO FINAL SIEDCO¹¹, en este documento están contenidas las especificaciones y condiciones implementadas en determinadas casillas del aplicativo, para la correcta inserción de la información, en aras del mejoramiento de la calidad de la información, a través de la identificación de los registros inconsistentes y la posterior revisión y complementación de los datos en los diferentes formularios.

Las reglas de consistencia y validación de la operación estadística se presentan en el documento en trámite para el control del proceso "GUÍA DE VALIDACIÓN, CONSISTENCIA Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA "CONDUCTAS Y SERVICIOS DE POLICÍA EN COLOMBIA"¹².

2.1.8. Nomenclaturas y clasificaciones utilizadas

La operación estadística tiene las siguientes clasificaciones:

- <u>Delitos</u>: en la actualidad se maneja la nomenclatura según los delitos contemplados en los títulos del Código Penal Colombiano Ley 599 de 2000, Ley 1273 de 2009 de la protección de la información y de los datos, Ley 1407 de 2010 Código Penal Militar, Ley de Seguridad Ciudadana 1453 de 2011 y la Ley 1761 de 2015 feminicidio como delito autónomo.
- Otras conductas: son de creación propia y se sustentan en la "2DI-GU-0004 GUÍA PARA EL USUARIO FINAL SIEDCO¹³" donde se encuentra inmersa la integridad de las personas, alteración orden público, entre otras.
- Servicios de Policía: se encuentra dividido en la labor investigativa y criminal, otras labores, rescates, capturas, recuperaciones e incautaciones, se encuentran sustentadas en la Ley 906 de 2004 Código de Procedimiento Penal y la Resolución Nro. 00912 de 2009 Servicio de Policía.
- <u>División Político Administrativa DIVIPOLA</u>: presentación de resultados a nivel departamental y codificación en la base de datos SIEDCO.

DIVIPOLA¹⁴ es actualizada periódicamente por el DANE, de acuerdo con la información suministrada por las administraciones municipales y departamentales, constituyéndose en

¹⁰ Véase documentación relacionada No. 8

¹¹ Véase documentación relacionada No. 5

¹² Véase documentación relacionada No. 9

¹³ Véase documentación relacionada No. 5

¹⁴ Véase documentación relacionada No. 10

fuente de consulta sobre la organización administrativa y política del país; la cual a su vez es útil para la generación y georreferenciación de la información criminal por municipios en el SIEDCO.

De igual forma, en la actualidad se viene adelantando en conjunto con entidades pertenecientes al SEN y países de Centroamérica y Suramérica, la Clasificación Internacional del Delito con fines Estadísticos¹⁵, con el apoyo de Naciones Unidas, con el fin de mejorar la coherencia y comparabilidad internacional de las estadísticas sobre el delito, además de mejorar la capacidad de análisis a nivel nacional e internacional.

2.2. DISEÑO ESTADÍSTICO

2.2.1. Universo de estudio: delitos ocurridos en el territorio de Colombia y resultados obtenidos por la Policía Nacional que contrarresten el accionar delictivo.

2.2.2. Población objetivo: delitos desde el 2003 hasta la vigencia actual, conocidos de oficio o denunciados ante las instancias formales para el registro en base de datos con la información biográfica de la víctima, así como circunstancias de modo, tiempo y lugar del hecho punible, con el propósito de posibilitar al afectado (nacional o extranjero) el acceso a la administración de justicia. Y de otro lado, los resultados de la actividad operativa desde el 2003 hasta la vigencia actual, en el territorio colombiano; operatividad entendida como la incautación, recuperación, capturas, aprehensiones, bienes ocupados y presentados con fines de extinción de dominio.

2.2.3. Fuente de datos: la operación estadística está basada en los registros administrativos, que son obtenidos a partir de varios canales, así:

- Cuando la ciudadanía da a conocer un hecho a través de la línea telefónica para atención de emergencias y desde esa dependencia se asigna una patrulla de vigilancia para que verifique y atienda el caso. Esta patrulla rinde un informe al Centro Automático de Despacho (CAD), dando a conocer los hechos de criminalidad y actividad operativa que se presentaron en el lugar, entre tanto el CAD consolida un documento denominado Boletín Informativo Policial (BIP) que junto con los poligramas, informes y otras fuentes de información son enviados a los funcionarios del Grupo Información de Criminalidad (GICRI) a nivel país o a los encargados del registro en cada una de las especialidades de policía, para realizar su registro en el aplicativo SIEDCO o módulos anexos (SITIES, SIEVI, SIPSE).
- La actividad de registro de información realizada por los GICRI país para registrar las denuncias recibidas manualmente por la Policía Nacional, en aquellas Estaciones donde no se cuenta con acceso al aplicativo SIEDCO, al igual que el registro de las que son recibidas por otras unidades como las seccionales de la Fiscalía General de la Nación, entre otras.

¹⁵ Véase documentación relacionada No. 11

DOCUMENTO METODOLÓGICO DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA "CONDUCTAS Y SERVICIOS DE POLICÍA EN COLOMBIA"

- Registro de la información realizada a través del aplicativo SIDENCO, en las salas de denuncia donde se cuenta con acceso, y donde de forma inmediata esos casos son insertados en la base de datos SIEDCO.
- Incidentes registrados desde el aplicativo ¡ADenunciar!, que después de ser validados por un gestor de denuncias, se convierten en noticia criminal y se registran en la base de datos SIEDCO, siendo posible su consulta a través del sistema de información.
- Noticias criminales recibidas en las salas de denuncia de la Fiscalía General de la Nación y que a través de un servicio web son migradas a la base de datos SIEDCO de la Policía Nacional.

2.2.4. Cobertura geográfica: nacional

2.2.5. Desagregación geográfica: nacional, departamental y municipal.

2.2.6. Desagregación temática: comparativo anual y mensual por unidades de policía, conductas y servicios de policía en Colombia.

2.2.7. Unidades estadísticas

- <u>Unidad de observación</u>: son las personas naturales o jurídicas que han sido víctimas o victimarios en algunas de las conductas o servicios de policía. También lo son los bienes que tienen relación alguna con un hecho y con una o varias conductas.
- <u>Unidad de análisis</u>: las conductas y servicios de policía presentados en el territorio Colombiano.

2.2.8. Período de referencia y de acopio

- **Período de referencia:** el periodo de referencia asociada a la información de cada variable de estudio, es diario, semanal, mensual y anual.
- Período de acopio (o recolección): la recolección de la información se realiza diariamente las 24 horas del día.

2.3. DISEÑO DE LA EJECUCIÓN

2.3.1. Entrenamiento

Se realiza un proceso de capacitación a nivel central y descentralizado, que consiste en el desarrollo del Diplomado en Investigación Criminológica, el cual está dirigido al personal que participa en la operación estadística "Conductas y Servicios de Policía en Colombia", el cual es dictado por la Escuela de Investigación Criminal ESINC, para su respectiva certificación a los estudiantes y está estructurado de la siguiente manera:

NO	NOMBRE DEL TEMA	TOTAL HORAS	NOMBRE DEL SUBTEMA	TOTAL HORAS	
1 CRIN		30	Introducción a la criminología	4	
			Teorías criminológicas	4	
	CRIMINOLOGÍA		Criminología y la dinámica del delito	8	
			Definición de focos de atención	6	
			Comprensión de fenómenos criminales	8	
		26	Teorías de investigación metodológica	4	
2 N	METODOLOGÍA DE LA		Normas para la presentación de productos	8	
	INVESTIGACIÓN		Guía para la elaboración de productos criminológicos	4	
			Herramientas de análisis	10	
	PRODUCTOS CRIMINOLÓGICOS	44	Técnicas de Recolección de Información	8	
3			Herramientas de Análisis SIEDCO	4	
			Georreferenciación	8	
			Productos Criminológicos (Boletín de Criminalidad, Análisis Criminológico, Investigación Criminológica, Apreciación criminológica)	2	
			Estructuración de análisis criminológico	4	
			Estructuración de estudio criminológico	4	
			Ejercicio práctico	8	
			Fundamentos de calidad para el proceso criminológico	2	
			Pensamiento Estratégico	2	
			Generalidades de la Política Pública	2	
4	POLITICA INTEGRAL DE TRANSPARENCIA POLICIAL	2	Sentido y trascendencia del Servidor Público		
			Responsabilidad del Servidor Público	2	
			Ética y estética de la Integridad Policial		
			El riesgo de ser corrupto		
TOTAL HORAS					

La capacitación es brindada por instructores certificados por la Dirección Nacional de Escuelas – DINAE de la Policía Nacional, cuyo perfil es el siguiente:

Formación académica: Formación en victimología y criminología, análisis, conocimientos en investigación criminal o afines, capacitación en pedagogía y manejo de TICS.

Experiencia profesional: Haber laborado en instituciones que cumplen funciones de Policía Judicial mínimo por dos (2) años.

Experiencia docente: Que el funcionario se haya desempeñado como docente en temas afines a la investigación criminal en cualquier modalidad, ya sea virtual o presencial.

2.3.2. Actividades preparatorias

• Sensibilización:

De manera constante se imparten instrucciones al personal que interviene en la ejecución de la operación estadística, a través de instructivos, guías y otros documentos oficiales, con el fin de sensibilizar en el desarrollo de mecanismos de supervisión y verificación de la información, frente a la

responsabilidad de ingresar información veraz, completa y confiable al Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional - SIEDCO.

Entre los documentos que se encuentran vigentes se encuentran:

- Directiva Ministerial Permanente No. 004 del 05/03/2013 Gerencia de la Información¹⁶.
- Código Nacional de Buenas Prácticas del Sistema Estadístico Nacional¹⁷.
- 2DI-GU-0002 Guía para el empleo de la estadística en la Policía Nacional¹⁸.
- 2DI-GU-0004 Guía para el usuario final SIEDCO¹⁹.
- Instructivo Nro. 007 DIJIN JACRI de 2018 Validación de los datos estadísticos²⁰.
- Instructivo Nro. 004 DIPON DIJIN de 2019 Instrucciones para la presentación de las cifras de criminalidad²¹.
- Instructivo Nro. 021 DIPON DIJIN de 2019 Consolidación y tratamiento de los registros administrativos²².
- Comunicación oficial S-2019-027171-DISEC-DIJIN del 05/08/2019 instrucciones para el registro, calidad y confiabilidad de las estadísticas que se originan al momento de conocer un caso de homicidio²³.

• Selección del personal:

El personal que hace parte del Área de Investigación Criminológica de la DIJIN y los Grupos de Análisis y Administración de Información Criminal de las Seccionales de Investigación Criminal en el nivel país, son seleccionados por las oficinas de talento humano de cada unidad teniendo en cuenta sus capacitaciones en sistemas (técnicos), y conocimientos en estadística, ingeniería u otras disciplinas.

2.3.3. Diseño de instrumentos

Dentro de los instrumentos diseñados para desarrollo de la operación estadística, se encuentra los siguientes:

a) Guías

2DI-GU-0002 GUÍA PARA EL EMPLEO DE LA ESTADÍSTICA EN LA POLICÍA NACIONAL²⁴: este documento fija lineamientos y directrices referente a la estadística que desarrolla la Policía Nacional

¹⁶ Véase documentación relacionada No. 12

¹⁷ Véase documentación relacionada No. 6

¹⁸ Véase documentación relacionada No. 13

¹⁹ Véase documentación relacionada No. 5

²⁰ Véase documentación relacionada No. 8

²¹ Véase documentación relacionada No. 14

²² Véase documentación relacionada No. 15

²³ Véase documentación relacionada No. 16

²⁴ Véase documentación relacionada No. 13

y está dirigida a los funcionarios encargados de registrar la información estadística en la base de datos, esta guía tiene los siguientes objetivos:

- · Establecer parámetros para la correcta aplicación de las herramientas básicas de estadística.
- · Establecer la funcionalidad de la estadística en el servicio de policía.
- · Fijar metodologías de seguimiento y monitoreo a los registros administrativos, que permita de forma oportuna y adecuada la planificación de estrategias en el servicio de policía.
- · Efectuar inferencias sobre la realidad a partir de la información obtenida, haciendo estimaciones o verificando hipótesis.
- · Mejora la credibilidad, integridad y transparencia de las estadísticas que produce la institución.
- · Fortalece la implementación de buenas prácticas y estándares para la producción de estadística criminológica.

2DI-GU-0003 GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES CRIMINOLÓGICAS²⁵: es una breve recopilación y adaptación al contexto colombiano, del trabajo realizado por los doctores Ronald Clarke y Jhon Eck, titulado Análisis delictivo para la resolución de problemas, y que pretende ser fuente de insumo para la elaboración de análisis criminológicos, especialmente por parte del Grupo Información de Criminalidad (GICRI) y el Observatorio del Delito en todas las unidades policiales, y que estos a su vez sirvan a las autoridades públicas en la elaboración, ejecución y evaluación de las políticas públicas de seguridad y convivencia.

2DI-GU-0004 GUÍA PARA EL USUARIO FINAL SIEDCO²⁶: el documento está elaborado por títulos para que el usuario conozca de una forma amigable la funcionalidad del aplicativo, desde aprendices hasta experimentados. La consulta de esta guía brindará conocimiento y habilidad en el manejo del mismo, comenzando por la función de los campos, íconos y formularios, que se van encontrando en los módulos diseñados con la multiplicidad de variables.

Documento en trámite para el control del proceso GUÍA DE VALIDACIÓN, CONSISTENCIA Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA "CONDUCTAS Y SERVICIOS DE POLICÍA EN COLOMBIA²⁷: su objetivo es estandarizar y dar a conocer el procedimiento con el cual se lleva a cabo la calidad del dato en los registros de la base de datos del Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo SIEDCO de la Policía Nacional, con el fin de garantizar que la información contenida cumpla con los requisitos de confiabilidad y orientación.

b) Instructivos

Instructivo No. 007 DIJIN-JACRI-70 del 19/02/2018 "Instrucciones para la validación de los datos estadísticos de los delitos de homicidio y hurto en SIEDCO, SIDENCO y SPOA²⁸". En este documento se dan instrucciones para garantizar la calidad y confiabilidad de las estadísticas, mediante cruces de información con la Fiscalía General de la Nación y el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

²⁵ Véase documentación relacionada No. 17

²⁶ Véase documentación relacionada No. 5

²⁷ Véase documentación relacionada No. 9

²⁸ Véase documentación relacionada No. 8

Instructivo No. 004 DIPON-DIJIN-70 del 31/01/2019 "Instrucciones para la presentación de las cifras de criminalidad²⁹". Hace referencia a la presentación de cifras en eventos institucionales e interinstitucionales, extraídas del sistema de información SIEDCO.

Instructivo No. 021 DIPON-DIJIN-70 del 30/10/2019 "Instrucciones para la consolidación y tratamiento de los registros administrativos con fines estadísticos en la base de datos SIEDCO³⁰". En este documento se dan instrucciones con el propósito de fortalecer y garantizar la sostenibilidad en materia de inserción y consolidación de la información de criminalidad y actividad operacional en el sistema SIEDCO, para el mantenimiento de la operación estadística Conductas y Servicios de Policía en Colombia.

Instructivo Nro. 006 DIJIN-JACRI-70 del 30/03/2020 "Parámetros para la difusión y entrega de registros administrativos grabados en la base de datos SIEDCO³¹". Esto con el fin de garantizar el acceso a la información pública registrada en el SIEDCO, teniendo en cuenta los parámetros establecidos por el DANE referente a la anonimización de los microdatos.

C) Formatos

2DI-FR-0001 ANÁLISIS CRIMINOLÓGICO TEMÁTICO – ACRIT³²: formato de análisis con portada que identifica el producto Análisis Criminológico Temático, con el fin de generar reconocimiento e identidad corporativa a nivel nacional e internacional.

2DI-FR-0004 FORMATO DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD PARA LA REVISTA CRIMINALIDAD³³: formato declaración originalidad para la recepción de los artículos propuestos en la Revista.

2DI-FR-0005 FORMATO EVALUACIÓN DE ARTÍCULOS PARA LA REVISTA CRIMINALIDAD³⁴: formato evaluación de artículos para la revista con el propósito de recepcionar las observaciones y comentarios de los pares académicos que revisan los artículos propuestos.

2DI-FR-0006 LISTA DE CHEQUEO PARA LA REVISTA CRIMINALIDAD³⁵: lista de chequeo para la revista con el propósito de revisar la información diagramada.

2DI-FR-0007 LISTA DE CHEQUEO PARA LAS TABLAS ESTADÍSTICAS DE LA REVISTA CRIMINALIDAD³⁶: lista de chequeo para las tablas estadísticas de la revista con el propósito de revisar la información estadística.

²⁹ Véase documentación relacionada No. 14

³⁰ Véase documentación relacionada No. 15

³¹ Véase documentación relacionada No. 18

³² Véase documentación relacionada No. 19

³³ Véase documentación relacionada No. 22

³⁴ Véase documentación relacionada No. 23

³⁵ Véase documentación relacionada No. 24

³⁶ Véase documentación relacionada No. 25

2DI-FR-0008 ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL CLIENTE RESPECTO A LOS PRODUCTOS ELABORADOS POR EL PROCESO DE DESARROLLAR INVESTIGACIÓN CRIMINOLÓGICA³⁷: la encuesta de satisfacción del cliente es una herramienta de medición del impacto de los productos generados en el proceso Desarrollar Investigación Criminológica, con el propósito de prestar un servicio de calidad y que contribuya a la mejora continua del proceso.

d) Directiva Ministerial Permanente No. 004 del 05 de marzo de 2013. "Gerencia de la Información Estadística del Sector Seguridad y Defensa³⁸". La Directiva permite armonizar los esfuerzos Institucionales para la producción de la estadística y garantizar altos niveles de calidad y confiabilidad, así como implementar mecanismos de intercambio de datos, siendo el Ministerio de Defensa Nacional el nodo central de la consolidación de datos y fuente oficial de la información sectorial, para ese efecto debe contar con un sistema de información interoperable, que genere flujos de datos veraces, oportunos y comparables, en un marco metodológico homogéneo basado en definiciones y conceptos.

e) Libro Blanco de las Estadísticas del Sector Seguridad y Defensa³⁹ Tiene como propósito dar a conocer de manera clara y transparente la forma en la que se están contabilizando los principales indicadores de seguridad y defensa en el sector, con el fin de que las cifras puedan ser consultadas, utilizadas e interpretadas de manera correcta.

El documento presenta la siguiente estructura. Primero, se muestra el glosario de las principales variables del sector relacionadas con delitos, resultados operacionales y algunas otras variables de interés. Posteriormente se describen los procesos utilizados para la generación, consolidación y revisión de la calidad de las cifras de cada una de las fuentes y de la nueva metodología de consolidación de información aplicable desde el año 2014. Finalmente, se hace una descripción de la desagregación geográfica y temporal de cada una de las variables.

2.3.4. Recolección de datos

El Grupo Información de Criminalidad de la Dirección de Investigación Criminal, cuenta con 51 unidades descentralizadas en todo el territorio Nacional, lo cual le permite a la Policía Nacional obtener la mayor información posible de criminalidad y actividad operativa realizada por la Institución, de acuerdo con las normas, conceptos y parámetros establecidos internamente. Esta información es consolidada mediante denuncias realizadas por la ciudadanía y los casos conocidos por la misma en el ejercicio de su actividad diaria; este proceso asegura la calidad, veracidad y agilidad en el diligenciamiento de los formularios en línea necesarios para consolidar la información a nivel país.

Esquema operativo: con el propósito de adelantar de manera ágil y eficiente la operación estadística a Nivel Central, se ha conformado una distribución interna que funciona como se muestra a continuación:

³⁷ Véase documentación relacionada No. 26

³⁸ Véase documentación relacionada No. 12

³⁹ Véase documentación relacionada No. 27



- Equipo de trabajo ¡ADenunciar!: coordina con la Oficina de Telemática la actualización del Sistema Nacional de Denuncia Virtual, de acuerdo a lo concertado con la Fiscalía General de la Nación en la mesa de trabajo No.6, realiza seguimiento permanente a la Gestión de Denuncia Virtual, seguimiento a los incidentes que son objeto de auditoria por parte de la Fiscalía General de la Nación, atiende las PQRS y demás solicitudes relacionadas con el aplicativo.
- Equipo de trabajo Calidad del Dato: realiza seguimiento a la información insertada en el aplicativo utilizado como medio de recolección y almacenamiento de datos, con el fin de identificar la calidad de la información, así como, las deficiencias de las mismas.
- Equipo de trabajo Soporte Técnico: vela por el buen funcionamiento del Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional (SIEDCO) y sus módulos anexos, mediante el soporte técnico permanente, con el fin de cumplir eficientemente con las actividades diarias de las unidades policiales del país.
- Equipo de trabajo Reportes Estadísticos: realiza, procesa y extrae la información estadística del aplicativo SIEDCO, que permite la generación de informes o documentos estadísticos confiables que aporten a la toma de decisiones.

2.3.5. Grabación o captura de datos

La información registrada en la base de datos SIEDCO, ingresa a través de varios canales:

- Cuando la ciudadanía da a conocer un hecho a través de la línea telefónica para atención de emergencias y desde esa dependencia se asigna una patrulla de vigilancia para que verifique y atienda el caso. Esta patrulla rinde un informe al Centro Automático de Despacho (CAD), dando a conocer los hechos de criminalidad y actividad operativa que se presentaron en el lugar, entre tanto el CAD consolida un documento denominado Boletín Informativo Policial que junto con los poligramas, informes y otras fuentes de información son enviados a los funcionarios GICRI país o a los encargados del registro en cada una de las especialidades de policía para realizar su registro en el aplicativo SIEDCO o módulos anexos (SITIES, SIEVI, SIPSE).
- Registro de la información realizada a través del aplicativo SIDENCO, en las salas de denuncia donde se cuenta con acceso, y donde de forma inmediata esos casos son insertados en la base de datos SIEDCO.

- Incidentes registrados desde el aplicativo ADenunciar que después de ser validados por un gestor de denuncia, se convierten en noticia criminal y se registra en la base de datos SIEDCO, siendo posible su consulta a través del sistema de información.
- Noticias criminales recibidas en las salas de denuncia de la Fiscalía General de la Nación y que a través de un servicio web son migradas a la base de datos SIEDCO de la Policía Nacional. La inserción de los datos se realiza a través del diligenciamiento de formularios electrónicos en entorno web, mediante el rol de digitación manual, los usuarios ingresan la información a la base de datos a través de los siguientes formularios:
- Hechos: permite capturar datos relacionados en tiempo, modo y lugar en que ocurre un evento.
- Conductas: permite seleccionar las conductas que se presentan en el hecho.
- Intervinientes: permite establecer qué tipo de interviniente (persona, entidad o grupo) se encuentra relacionada con el hecho y los datos del mismo; así como, las conductas relacionadas.
- **Bienes:** permite registrar en el sistema los bienes involucrados en el hecho ingresado con la conducta asociada a los mismos.

2.4. DISEÑO DE SISTEMAS

La Policía Nacional a través de herramientas de tipo tecnológico, ha diseñado un sistema para la recopilación de datos estadísticos, soportados en el uso de formularios electrónicos desarrollados mediante entorno web, los cuales agilizan la recolección y consolidación en línea de los eventos denunciados y conocidos por la Institución, garantizando en tiempo real la consolidación de la información a nivel Nacional.

2.4.1. Desarrollo e implementación del aplicativo

Se implementó una base de datos única y estandarizada para consolidación de la información estadística de criminalidad y actividad operativa realizada por la Institución a nivel país, que permite dar cumplimiento en un plazo inmediato a los requerimientos por parte del mando Institucional, entidades Gubernamentales, centros de educación privada y pública; se desarrolló e instaló el Sistema de Información Estadístico Delincuencial, Contravencional y Operativo–SIEDCO, que brinda múltiples opciones de consulta de modo, tiempo y lugar, apoyado en la metodología de Oracle y desarrollado en la actualidad en ambiente web para una mejor aplicabilidad.

Este sistema cuenta con cuatro módulos anexos (SIDENCO, SITIES, SIPSE, SIEVI), que son de gran importancia en el desarrollo de las actividades ejercidas por las diferentes especialidades de la Policía Nacional, integrando estos módulos se involucran los resultados de la actividad operativa e investigativa, generada mediante variables de personas, bienes (muebles e inmuebles), ordenes de trabajo, organizaciones delincuenciales, entre otras.

Una de las bondades que ofrece este sistema es la creación de nuevas variables que permiten desarrollar un trabajo más detallado e integrado, facilitando así al usuario final la interpretación del

mismo, esto en aras de ir a la vanguardia en tecnología, asegurando así la trazabilidad y seguimiento de los fenómenos del delito que día a día se transforman.

2.4.2. Módulos desarrollados

SIDENCO: Sistema de Información de Denuncias y Contravenciones, allí se recolecta toda la información relacionada con las denuncias realizadas ante la Policía Nacional, las cuales se soportan mediante querellas de acuerdo a la ley 906 de 2004.

SITIES: Sistema de Información Tráfico Ilegal de Especies Silvestres, a partir del 01 de enero de 2008 se puso en funcionamiento este módulo que permite el ingreso de la información relacionada con el delito de "Tráfico Ilegal de Especies Silvestres" información que es de gran importancia en la lucha contra el tráfico de fauna y flora.

SIPSE: Sistema de Información Policial de Secuestro y Extorsión, este módulo se realizó con el fin de consolidar información necesaria para el seguimiento a los delitos que atentan contra la libertad individual "secuestro y extorsión", así como, la actividad operativa realizada en contra de este flagelo; para este caso las capturas y rescates de personas secuestradas.

SIEVI: Sistema de Información Estadístico Vial, a partir del año 2008 se diseñó y puso en funcionamiento este módulo que permite a todas las seccionales de tránsito, registrar información adicional a las variables ya estructuradas en SIEDCO. Es por eso que en este módulo se tratan las variables diseñadas exclusivamente para recolección de información relacionada con accidentalidad en las vías o lugar geográfico dentro de la zona de influencia del hecho.

2.4.3. Consistencia de Información

Para lograr un buen resultado en la finalidad de los datos estadísticos, se realiza un tratamiento de validación de la información, llevando un control detallado mediante la confirmación y el respaldo de la misma, es decir la información es evaluada coherentemente antes de ser insertada a la base de datos, allí se verifica que no exista duplicidad de información, que la información se sujete a la realidad, veracidad y legalidad del motivo por el cual va a ser insertada (casos denunciados). Esta actividad es realiza por cada unidad descentralizada que tienen como función ingresar información al aplicativo SIEDCO, y a la vez verificar la información antes de ser incorporada a la base de datos, cumpliendo de este modo con las características de credibilidad, autenticidad, confianza y consistencia de la información.

Adicionalmente, el nivel central cuenta con un equipo de trabajo Calidad del Dato, que realiza seguimiento a la información insertada en el aplicativo SIEDCO, utilizado como medio de recolección y almacenamiento de datos, con el fin de identificar la calidad de la información, así como, las deficiencias de las mismas y su corrección.

2.4.4. Transmisión y procesamiento de la información

La recolección de información se realiza mediante registros administrativos a la base de datos SIEDCO, de manera permanente por las unidades de Policía (51 en la actualidad) en ambiente web,

según el tipo de conducta (delitos, otras) y servicio de Policía donde tiene conocimiento la Institución.

El proceso de consolidación y administración de la información se realiza desde el Grupo Información de Criminalidad de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL - DIJIN, donde se crean los usuarios de consulta para cada una de las unidades, según la necesidad de cada dependencia en materia de registros. Para ello se realiza la verificación de la disponibilidad en cada unidad y los requisitos de ley (formatos de confidencialidad).

La Institución emplea el software Qlikview (SIEDCO Plus), el cual permite la realización integrada de consultas o reportes, creación de informes y análisis estadísticos de información con respecto a los registros administrativos almacenados en la base de datos SIEDCO, otorgándole así una mejor capacidad de producción y análisis de los informes estadísticos, dando como resultado la versatilidad en el manejo de la información.

Mediante la herramienta SIEDCO Plus se pueden realizar los reportes estadísticos de una forma más detallada (tiempo, modo y lugar), ágil y oportuna, orientados en las especificaciones exactas por el usuario final. Es así como se desarrollan trabajos estadísticos con el cruce de diferentes variables, permitiendo una mejor comprensión de los informes entregados.

2.4.5. Mecanismos de seguridad en la información

La información de la operación estadística consolidada y administrada por el Grupo Información de Criminalidad, requiere de un tratamiento de carácter reservado, por esta razón cada funcionario firma una DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN - SERVIDOR PÚBLICO; la aceptación de términos queda registrada en una de las tablas de auditoria de la aplicación PSI -Portal de Servicio Interno, de la Policía Nacional, individualizando la reserva firmada por cada policial.

En cuanto al respaldo de los datos y mantener de forma segura la información recolectada para prevenir el acceso o uso no deseado, daños o pérdida fortuita en los servidores del SIEDCO, la Oficina de Telemática de la Policía Nacional se enmarca con la guía 1DT-GU-0005 "Administración de Backup y restauración de información", dicha tarea de respaldo se realiza con el producto Dataprotector. Las bases de datos SIEDCO son respaldadas mediante un Backup completo cada ocho (8) días y los respaldos incrementales se ejecutan con intervalos de tres (3) horas. Igualmente, la información respaldada se lleva a Backup de disco (VTL) y posteriormente a cintas (LTO5). Lo anterior a que los servidores de la base de datos SIEDCO se encuentran en el Data Center de la Policía Nacional y la administración técnica de los mismos se encuentra bajo su responsabilidad.

Las políticas establecidas para el cumplimiento de las medidas mínimas de confidencialidad, disponibilidad, control de acceso, copias de seguridad, protección de pérdida de información y protección de modificación o alteración de acceso, se encuentran establecidas en la Resolución o8310 de 28 DIC 2016, "Por la cual se expide el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional", la cual reposa en la S.V.E. con el código 1DT-MA-0001.

2.4.6. Cargue de la información

Para el desarrollo del cargue de la información de los registros administrativos insertados en el aplicativo SIEDCO, se realiza de manera sistemática la ejecución del proceso cada 24 horas en los 365 días del año; allí se cargan todos los registros insertados en los formularios vía web, con el fin de obtener la información de tiempo, modo y lugar.

2.4.7. Anonimización de la información

En cumplimiento al derecho fundamental de intimidad consagrado en la Constitución Política de Colombia y los principios de confidencialidad, seguridad, legalidad en materia de tratamiento de datos personales y de acceso y circulación restringida, resulta necesario hacer algunas excepciones a la publicidad de la información adoptando un criterio de razonabilidad y proporcionalidad, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1266 de 2008, "Por la cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones" y la Ley Estatutaria 1581 de 2012, "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de los datos personales"; así mismo tener en cuenta las definiciones y excepciones de acceso a la información reglamentadas en la Ley 1712 de 2014, "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".

Por lo anterior, con el fin de garantizar el acceso a la información pública producida por la Policía Nacional a través del Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo - SIEDCO y teniendo en cuenta los parámetros establecidos por el Departamento Nacional de Estadística -DANE referente a la anonimización de los microdatos, en el cual las entidades deben garantizar la protección y la confidencialidad de la información con la que se producen las estadísticas oficiales y velar por la seguridad de los registros, certificando la protección de los derechos y garantías individuales sobre los datos personales, información de seguridad ciudadana y de investigación criminal; por tal motivo se expidió el Instructivo Nro. 006 DIJIN – JACRI – 70 "PARÁMETROS PARA LA DIFUSIÓN Y ENTREGA DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS GRABADOS EN LA BASE DE DATOS SIEDCO⁴⁰" del 30/03/2020, en el cual se definen los parámetros, conceptos e instrucciones para la entrega de los datos registrados en SIEDCO hacia entes públicos, privados y responsables de la seguridad ciudadana y convivencia.

2.4.8. Comité de creación y validación de variables en el SIEDCO

Cuando alguna de las partes interesadas manifiesta a través de una solicitud, la necesidad justificada de crear o modificar una variable en el Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional – SIEDCO, ésta es objeto de estudio por parte de un comité que analiza la viabilidad técnica, metodológica y jurídica, con el fin de asegurar que estas modificaciones no afecten la manera como se contabilizan las conductas y/o servicios de policía, así como su comparabilidad con Entidades del orden Nacional o Internacional que procesan operaciones estadísticas de temáticas similares.

⁴⁰ Véase documentación relacionada No. 18

El comité está conformado así:

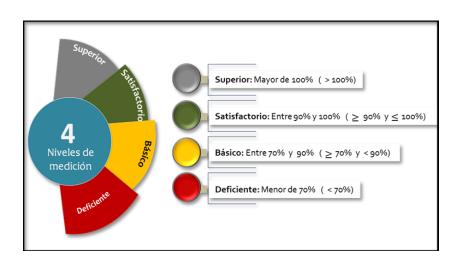
- 01 funcionario del equipo de Soporte Técnico del SIEDCO que verifica la viabilidad técnica.
- 01 funcionario del equipo Reportes Estadísticos que examina las circunstancias metodológicas y lineamientos de la NTCPE1000:2017.
- 01 funcionario con conocimientos jurídicos que analiza el objeto de la solicitud en materia normativa y legal.

El Comité se pronuncia frente a la solicitud de cambio en el SIEDCO, con una comunicación oficial al Jefe del GICRI, quien una vez verificado el múltiple concepto, avala el cambio y se le comunica a la unidad o funcionario que lo solicitó.

2.5. DISEÑO DE METODOS Y MECANISMOS PARA EL CONTROL DE LA CALIDAD

Herramienta de seguimiento "Calidad del dato SIEDCO"

Teniendo en cuenta la necesidad de dar continuidad al proceso de calidad de la información registrada en el Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional (SIEDCO), y siguiendo los lineamientos de la "GUÍA DE HERRAMIENTAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN EN LA POLICÍA NACIONAL Codigo-1DS-GU-0013", se llevó a cabo la creación de la herramienta de seguimiento "Calidad del dato SIEDCO", por medio de la cual se llevará un control de la detección y corrección de inconsistencias en los registros de la base de datos en cada una de las unidades, de igual manera, la cantidad de noticias criminales las cuales deben ser insertadas en la base de datos SIEDCO.



La clasificación se da según el porcentaje de cumplimiento, y se mide mediante los siguientes criterios para estas variables:

• Variable No. 1: "Permite identificar la cantidad de registros de la base de datos SIEDCO que presentan inconsistencias en sus datos."

Fórmula o definición operacional:
$$(\frac{Total\ de\ registros\ corregidos}{Total\ de\ inconsistencias\ detectadas})*100$$

• Variable No. 2: "Permite identificar la cantidad de noticias criminales que se encuentran en SPOA y no en SIEDCO, las cuales deben ser subsanadas en la base de datos SIEDCO."

$$\textbf{F\'ormula o definici\'on operacional:} (\frac{Total~de~noticias~criminales~subsanadas}{Total~noticias~criminales~que~est\'an~en~SPOA~y~no~en~SIEDCO})*100$$

Por último, es importante resaltar que la anterior Herramienta de Seguimiento no se encuentra reflejada en la Suite Visión Empresarial, en atención a que se hará la inclusión de la siguiente tarea en el sistema de Evaluación del Servicio de Investigación Criminal SESIC, "Realizar calidad del dato a la información registrada en la base de datos SIEDCO, a través de los reportes suministrados por parte de JACRI de manera mensual, alcanzando como mínimo el 98% de corrección de inconsistencias." de periodicidad trimestral, pero de seguimiento mensual.

 Guía de validación, consistencia y calidad de la información de la operación estadística, Conductas y Servicios de Policía en Colombia⁴¹

Es un documento en trámite para el control del proceso que da a conocer el procedimiento para verificar los registros administrativos con fines estadísticos registrados en la base de datos SIEDCO, con el fin de detectar aquellos que presenten inconsistencias (casos duplicados, errores en la digitación al momento de ingresar el caso, información faltante, entre otras).

Para detectar las inconsistencias el funcionario encargado de realizar la verificación de la información en cada unidad, podrá generar los reportes de novedades utilizando la herramienta tecnológica vigente para la extracción y visualización de los datos, aplicando los filtros necesarios para la validación de la información; asimismo podrá generar los reportes utilizando el modelo denominado "Seguimiento a la calidad del dato", el cual permite identificar de manera directa las inconsistencias en los registros de acuerdo al tipo de temática a auditar, de modo que las unidades encargadas del registro de los datos, están en capacidad de corregir y/o subsanar las novedades en el menor tiempo posible, garantizando con ello la calidad de la información ingresada.

Cruces de información entre bases de datos

Método que se ha venido realizando para las temáticas de homicidio y hurto entre la Fiscalía General de la Nación y la Policía Nacional, mediante el cruce de la información contenida en las bases de datos SIEDCO (Policía Nacional) y SPOA (Fiscalía General de la Nación), y el trabajo conjunto de funcionarios de las dos instituciones, los cuales son los encargados de verificar la calidad del dato de esta información y tener el mayor porcentaje de coincidencia entre las dos Instituciones para estas temáticas.

_

⁴¹ Véase documentación relacionada No. 9

Lo anterior, se lleva a cabo con el fin de unificar conceptos sobre el delito de hurto y homicidio, en las variables de caracterización y modalidades, que sirvan de orientación a los analistas de la Fiscalía General de la Nación y funcionarios de policía judicial de la Policía Nacional de Colombia, encargados del ingreso de las noticias criminales e información administrativa sobre el punible en las bases de datos SPOA, SIDENCO y SIEDCO.

2.6. DISEÑO DEL ANÁLISIS DE RESULTADOS

2.6.1. Herramientas tecnológicas para el análisis de la información estadística

La Policía Nacional de Colombia desarrolla la operación estadística "Conductas y Servicios de Policía en Colombia", con el propósito de contar con insumos que permitan la formulación de políticas públicas en seguridad y seguimiento permanente del impacto del servicio de policía; esta operación usa como herramienta tecnológica el Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo - SIEDCO .

La metodología para la recolección, registro, consolidación y difusión de los registros administrativos con fines estadísticos, permite obtener las cifras de criminalidad conforme a lo establecido en el Código Penal colombiano, así como la actividad operativa realizada por la institución; estos datos tienen un nivel de desagregación por variables de tiempo, modo y lugar.

Por otra parte, la institución utiliza diferentes herramientas tecnológicas para la extracción de información (Qlikview) y mapeo (ArcGIS), las cuales permiten consolidar, verificar, analizar e interpretar los datos que reposan en la base de datos.

Siendo el SIEDCO plus y el ArcGIS, las más importante para el desarrollo estadístico y analítico de los datos registrados; el SIEDCO Plus permite la integración de variables de tiempo, espacio y modo de las conductas y servicios de policía en una misma presentación, relacionando de forma asociativa cualquiera de los datos de un registro con otros registros del sistema.

Una vez obtenida la información se realiza la Georreferenciación de los registros administrativos de policía, la cual permite la visualización precisa de puntos en el espacio, con la utilización de diferentes capas geográficas y satelitales, y mapas urbanos que muestran en detalle un lugar.

Aunado a ello, y en busca de la articulación de esta herramienta para su posterior análisis, en SIEDCO se implementó un visualizador geográfico, por medio del cual es posible capturar las coordenadas geográficas (latitud, longitud) del lugar en donde se presentó un caso; trae como ventaja implícita la visualización posterior del registro de forma exacta y facilita el estudio y seguimiento de los casos conocidos por los funcionarios policiales, sin importar si el objeto de análisis se observa por lugar geográfico o jurisdicción policial. (Buitrago, J. R., Rodríguez, J. D. & Bernal, P. A. 2015).

2.6.2. Análisis estadístico

Dentro del marco del análisis estadístico, podemos encontrar una serie de objetivos enfocados a la comprensión final del documento y del resultado de las cifras estadísticas, estos objetivos están orientados mediante un análisis descriptivo, teniendo como referencia la población de personas

víctimas o victimarias en todo el territorio Colombiano; lo cual permite realizar tablas, gráficos (tortas, barras, tendencias) y estadísticas de tendencia, permitiendo describir, analizar e interpretar coherentemente el contenido de la información y controlando de esta forma los posibles errores que se puedan presentar en el desarrollo del informe.

Así mismo mediante el análisis estadístico desarrollado que realiza el Observatorio del Delito, se lleva a cabo un seguimiento y estudio del comportamiento de las variables cuantitativas (continuas y discretas) y cualitativas (nominales y ordinales) de la información consolidada en el aplicativo SIEDCO.

2.6.3. Análisis de contexto

Los procedimientos que se aplican para llevar a cabo la comparabilidad de los registros administrativos insertados en el aplicativo SIEDCO frente a unidades homologas que tienen por misionalidad llevar estadísticas de criminalidad en el país, se desarrolla mediante cruces de información de las bases de datos de estas instituciones.

La Policía Nacional realiza estos cruces de información, con el fin de tener una información actualizada y consolidada, este procedimiento se viene adelantando con el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – INMLCF y la Fiscalía General de la Nación - FGN.

2.6.3.1 Análisis de información en el contexto criminológico

El análisis de la información conlleva a plantear nuevas estrategias que se enfoquen en crear y especializar una capacidad metodológica rigurosa institucional, que facilite y garantice el éxito en el desarrollo de los análisis, estudios e investigaciones criminológicos, como insumo científico necesario para la toma de decisiones por parte del mando institucional, alineada a los parámetros generales esbozados por la Dirección Nacional de Escuelas y complementaria del método S.A.R.A.⁴² como herramienta de análisis adoptada por el Observatorio del Delito (Aparicio, Norza, & Díaz, 2010).

Los productos criminológicos obtenidos del análisis de información criminológica en estas guías son orientativos y pueden ser utilizados como herramientas para la elaboración y presentación de los trabajos escritos, con fundamento en la criminología aplicada y con estándares de calidad que contribuyan a generar identidad e imagen institucional.

Es así, que la información suministrada por la operación estadística se analiza en el Observatorio del Delito mediante tres métodos:

 Análisis Criminológico (ACRIM) ⁴³: con el cual se da respuesta a las problemáticas delincuenciales y fenomenológicas de la jurisdicción; para una mayor compresión, la información relacionada en el documento debe contemplar contextualización histórica

⁴² Comprende cuatro etapas: 1. (Scanning) Búsqueda de problemas delictivos; 2. (Analysis) Análisis a profundidad de un problema específico; 3. (Response) Solución para resolver el problema; 4. (Assessment) Evaluación de los resultados.

⁴³ Guía para la elaboración de documentos criminológicos (documento en construcción)

preferiblemente no superior a diez años, además de analizar diferentes variables de modo, tiempo y lugar.

- Estudio Criminológico⁴⁴: es un documento orientado a conocer una problemática determinada a través de la identificación, exploración y tratamiento de información recolectada a partir de un trabajo de campo y una metodología para la descripción y análisis de las variables criminológicas con las cuales se asesora la toma de decisiones del cliente y la evaluación de las estrategias que generan impacto en la política de seguridad ciudadana.
- Investigación Criminológica: según Hernández, Fernández & Baptista (2014), la investigación
 es una serie de procesos sistemáticos y empíricos que permiten la comprensión científica,
 ahora bien; en el ámbito criminológico la Policía Nacional (2010) determina que va ligada a
 identificar factores causales del delito, y por tal motivo, abarcando al delincuente o los
 delincuentes, la delincuencia, la víctima y el sistema de control.

2.6.3.2 Análisis de Coherencia

Desde el año 2017 se llevó a cabo la integración y agregación de información de criminalidad, y cuál fue su efecto en el cotejo de cifras estadísticas a través del tiempo. El método utilizado en este documento es descriptivo con un enfoque cuantitativo, realizando un análisis estadístico de las cifras consolidadas del SIEDCO y otras fuentes de información complementarias que permiten caracterizar la integración y agregación de información. Los resultados del análisis muestran que el incremento registrado en las cifras de criminalidad es producto de la integración de información y no necesariamente de aumentos en la criminalidad. Asimismo, este avance en la integración y agregación de información de criminalidad fue el resultado de la sinergia interinstitucional entre la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación, que permitió la unificación de información y la provisión de un mecanismo facilitador de la denuncia ciudadana, (Rodríguez, J. D., Mejía, D., Caro, L., Romero, M. & Campos, F. 2018)⁴⁵.

La Fiscalía General de la Nación (FGN) y la Policía Nacional (PONAL) implementaron dos acciones orientadas a mejorar la medición de las cifras de criminalidad del país y facilitar los canales de denuncia. La primera consistió en integrar la información del Sistema Penal Oral Acusatorio (SPOA) de la FGN con la información del Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo (SIEDCO) de la PONAL, teniendo como objetivo consolidar las cifras de criminalidad del país.

La segunda fue implementar un aplicativo de denuncia a través de internet, denominado Sistema Nacional de Denuncia Virtual - ¡ADenunciar!, el cual permite a los ciudadanos poner en conocimiento de las autoridades algunos hechos delictivos como delitos informáticos, hurtos, material con contenido de explotación sexual infantil, falsedad en documentos, violencia basada en género, extorsión y estafa, mediante el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), y acercar así la justicia al ciudadano.

⁴⁴ Suite Vision Empresarial, 2DI-GU-0003: Guía para la elaboración de estudios e investigaciones criminológicas

⁴⁵ Implicaciones del proceso de integración de los registros administrativos de criminalidad entre el SPOA de la Fiscalía General y el SIEDCO de la Policía Nacional de Colombia, y la puesta en marcha del aplicativo "¡ADenunciar!" sobre las cifras de criminalidad. Revista Criminalidad, 60 (3): 9-27.

La sinergia institucional no solo generó una unificación de las cifras de criminalidad, sino que también mejoró la calidad de los datos estadísticos y posibilitó la implementación del aplicativo de denuncia; ADenunciar!

A pesar de que la integración de la información del SIEDCO y el SPOA, y la creación de ¡ADenunciar!, mejoraron la calidad de los datos de criminalidad disponibles en el país y disminuyeron el subregistro (¡ADenunciar! mejoró también el acceso a la justicia por parte de los ciudadanos), ambos cambios suponen retos para el seguimiento a lo largo del tiempo de los indicadores de criminalidad del país. En otras palabras, la información delictiva consignada en la base de datos del SIEDCO perdió comparabilidad a través del tiempo, como consecuencia de los mencionados cambios.

2.6.4. Comités de expertos

Actualmente se llevan a cabo mesas técnicas o reuniones con otras entidades, para verificar las cifras, validar y/o ajustar, así como unificar criterios de los resultados obtenidos en la base de datos.

Es así que se viene desarrollando la Mesa Nro. 11 "Análisis Estratégico de Información", cuyo objetivo es adoptar e implementar modelos estandarizados de análisis, a partir de la homogeneización (cifras estadísticas) e interpretación de otras conductas delictivas entre Fiscalía General de la Nación y la Policía Nacional, así como la unificación de criterios para publicación de información estadística. Lo anterior a través de 4 pasos, así:

- Homogeneizar cifras estadísticas en los sistemas de información (SIEDCO) y (SPOA): asegurar la calidad del dato, homogeneizar, consolidar y publicar cifras estadísticas.
- Unificación de conceptos para la homogeneización de cifras estadísticas: Creación de nuevas guías de conceptos y unificación de indicadores estandarizados: guía de lesiones personales y en accidente de tránsito, estafa, violencia intrafamiliar, falsedad personal y guía de delitos sexuales.
- Protocolo presentación de Cifras: parámetros para cierres y periodicidad de difusión de cifras consolidadas para entes públicos y privados.
- Elaboración documentos estratégicos que aporten a la toma de decisiones e incidan en temas de política pública: Creación del GICE Grupo de Interpretación de Cifras, Análisis Estratégicos de impacto en política pública y Análisis estratégicos mensuales.

2.7. DISEÑO PLAN DE PRUEBAS

Se realizan las pruebas de acuerdo al procedimiento 1DT-PR-0017 DESARROLLAR SISTEMAS DE INFORMACIÓN del proceso de direccionamiento tecnológico, el cual es direccionado por la Oficina de Telemática de la Policía Nacional, con el propósito de acoplar las actividades desarrolladas en virtud del soporte técnico realizado a la base de datos SIEDCO al interior de esta dependencia.

Los funcionarios encargados de atender los diferentes requerimientos técnicos que involucran cambios o actualizaciones en los diferentes campos en la aplicación SIEDCO sus módulos y SIEDCO Plus, diligencian los siguientes formatos como antecedentes de cada actividad de cambio realizada y pruebas realizadas, así:

- Todo cambio es atendido a través de un requerimiento expuesto en el aplicativo SIGMA, el cual debe estar debidamente motivado y se debe clasificar para establecer si es necesario realizar el trámite de control de cambios a través del Grupo de Telemática DIJIN.
- Formato 1DT-FR-0033 "Identificación de Eventos del Requerimiento", se registra el detalle del requerimiento con evidencias de la solicitud, número de caso sigma y respuesta realizada.
- Formato 1DT-FR-0037 "Script-Tablas de Base de Datos", se registra el script utilizado.
- Formato 1DT-FR-0040 "Pruebas de Calidad", se registra el resultado de las pruebas realizadas y el resultado obtenido.
- Adicional a estos formatos, el funcionario asignado para atender el requerimiento debe diligenciar un documento de texto en donde se detalle los pasos realizados, gestiones y descripción en lenguaje descriptivo de cada actividad desarrollada.

2.8. DISEÑO DE LA DIFUSIÓN

Los resultados producidos mediante la Operación Estadística, son aquellos en donde se describen las derivaciones del contenido como cuadros de salida, gráficos, coeficientes de variación y la presentación del detalle de los resultados, es como se presenta el resultado final para la interpretación final del informe. Trabajando por medio de resultados efectivos que se interpretan de acuerdo a una serie de aspectos generadores que identifican los resultados.

2.8.1. Administración del repositorio de datos

Para el desarrollo de la operación estadística la Policía Nacional cuenta con el Sistema de Información Estadístico Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional – SIEDCO, que permite la captura de la información en línea y en tiempo real a través de las Seccionales de Investigación Criminal, y que por medio de un procedimiento denominado "cargue", esta información se actualiza cada veinticuatro horas en los servidores de la base de datos de la DIJIN.

2.8.2. Productos e instrumentos de difusión

Los mecanismos utilizados para la divulgación de los informes estadísticos y de los productos realizados mediante la Operación Estadística, obedecen a las herramientas acogidas por la Policía Nacional, entre estas se encuentra:

La página web www.policia.gov.co en el enlace de publicaciones institucionales (Revista Criminalidad), allí se publica toda la información de los informes estadísticos que hacen parte en su mayoría del contexto general de la Revista Criminalidad en sus distintas versiones, este es un

documento que tiene por objeto difundir resultados originales de investigación y trabajos inéditos que hacen aportes significativos al campo de la criminología, la criminalidad y sus disciplinas conexas. Así mismo, presenta el análisis y la información cuantitativa y cualitativa sobre los delitos, contravenciones y actividad operativa realizada por la Institución a nivel nacional. Esta revista se encuentra indexada en 10 bases de datos y es publicada cuatrimestralmente en tres idiomas.

Sábanas de datos en Excel: Los datos son publicados de manera mensual para consulta de la ciudadanía, en la página web de la Institución y corresponden a consolidados de los Delitos de Impacto del país y la Actividad Operativa realizada por la Policía Nacional; dicha información se encuentra desagregada por variables de tiempo, modo y lugar. Además es información preliminar y se encuentra sujeta a variación.

Reportes estadísticos suministrados mediante la Operación Estadística, se presentan en su mayoría con resultados formulados mediante cuadros de salida, facilitando así al usuario una mejor comprensión de la información, estos cuadros permiten identificar claramente las desagregaciones que se han tenido en cuenta en la elaboración del trabajo. Desagregando así la información de donde se pretenden extraer los datos en este caso a nivel Nacional, por Departamentos, ciudades capitales, municipios, entre otros. Así mismo el método utilizado para la entrega de estos resultados se realiza mediante el correo electrónico, en donde permite una amplia y ágil difusión del contenido de la información al usuario final.

También se realiza la entrega de resultados por medio de documentos impresos de información relevante que es estudiada por la Dirección y Subdirección General de la Policía Nacional, en donde esta información se somete a un seguimiento semanal, analizando así los comportamientos de la Criminalidad registrada en el País.

2.9. PROCESO DE EVALUACIÓN

El Área de Control Interno de la Policía Nacional desarrolla una actividad de auditoría interna anual al proceso de Desarrollar Investigación Criminológica, que se realiza para verificar el cumplimiento a las políticas institucionales, a los sistemas de gestión implementados, estrategias operativas del servicio y todos aquellos aspectos legales, normativos, e institucionales que así lo determine la alta dirección y el programa anual de auditorías, las cuales buscan proveer la generación de valor, toma de decisiones y la mejora continua institucional.

Para el ejercicio de la auditoría interna se cuenta con los siguientes instrumentos:

- 1. 1CI-GU-0002 Guía para realizar Auditorías Internas.
- 2. Metodología para la formulación del Programa de Auditoría Basado en Riesgos. DAFP
- 3. Programa Anual de Auditoria.
- 4. Código de Ética para la profesión de auditoría interna Compromiso ético.

3. DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

- 1. Lineamientos para documentar la metodología de operación estadística basadas en registros administrativos.
- 2. Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico (NTC PE 1000:2017).
- 3. Manual de Funciones de la Policía Nacional.
- 4. Resolución 05839 del 31 de diciembre de 2015 por la cual se define la estructura orgánica interna de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL.
- 5. 2DI-GU-0004 Guía para el usuario final SIEDCO.
- 6. Código Nacional de Buenas Prácticas del Sistema Estadístico Nacional.
- 7. Instructivo Nro. 021 DIPON-DIJIN-70 del 30 de octubre de 2019, "Instrucciones para la consolidación y tratamiento de los registros administrativos con fines estadísticos en la base de datos SIEDCO".
- 8. Instructivo Nro. 007 DIJIN-JACRI-70 del 19 de febrero de 2018, "Instrucciones para la validación de los datos estadísticos de los delitos de homicidio y hurto en SIEDCO, SIDENCO y SPOA".
- 9. Documento en trámite para el control del proceso "Guía de Validación, Consistencia y Calidad de la Información de la Operación Estadística "Conductas y Servicios de Policía en Colombia".
- 10. DIVIPOLA (Codificación de la División Político Administrativa de Colombia).
- 11. Clasificación Internacional de Delitos con fines Estadísticos (Versión 1.0).
- 12. Directiva Ministerial Permanente No. 004 del 05/03/2013 Gerencia de la Información Estadística del Sector Seguridad y Defensa.
- 13. 2DI-GU-0002 Guía para el empleo de la estadística en la Policía Nacional.
- 14. Instructivo Nro. 004 DIPON DIJIN de 2019 Instrucciones para la presentación de las cifras de criminalidad.
- 15. Instructivo Nro. 021 DIPON DIJIN de 2019 Consolidación y tratamiento de los registros administrativos.
- 16. Comunicación oficial S-2019-027171-DISEC-DIJIN del 05/08/2019 instrucciones para el registro, calidad y confiabilidad de las estadísticas que se originan al momento de conocer un caso de homicidio.
- 17. 2DI-GU-0003 Guía para la Elaboración de Estudios e Investigaciones Criminológicas.
- 18. Instructivo Nro. 006 DIJIN-JACRI-70 del 30/03/2020 "Parámetros para la difusión y entrega de registros administrativos grabados en la base de datos SIEDCO.
- 19. 2DI-FR-0001 Análisis Criminológico Temático ACRIT.
- 20. 2DI-FR-0002 Boletín de Criminalidad.
- 21. 2DI-FR-0003 Lista de Chequeo para Boletín de Criminalidad.
- 22. 2DI-FR-0004 Formato Declaración de Originalidad para la Revista Criminalidad.
- 23. 2DI-FR-0005 Formato Evaluación de Artículos para la Revista Criminalidad.
- 24. 2DI-FR-0006 Lista de Chequeo para la Revista Criminalidad.
- 25. 2DI-FR-0007 Lista de Chequeo para las Tablas Estadísticas de la Revista Criminalidad.
- 26. 2DI-FR-0008 Encuesta de Satisfacción del Cliente Respecto a los Productos Elaborados por el Proceso de Desarrollar Investigación Criminológica.
- 27. Libro Blanco de las Estadísticas del Sector Seguridad y Defensa.

GLOSARIO

Anonimización de microdatos: proceso que impide la identificación de las unidades de estudio que son fuente para los registros individuales del conjunto de microdatos (DANE, 2011a).

Calidad estadística: es el cumplimiento de las propiedades que debe tener el proceso y el producto estadístico, para satisfacer las necesidades de información de los usuarios.⁴⁶

Dato: característica expresada numéricamente que constituye un referente o una expresión mínima del contenido sobre algún tema particular obtenido a través de la observación o la medición.⁴⁷

Dato estadístico: se refiere a los datos de una encuesta o registro administrativo usado para producir estadísticas (OCDE, 2011).

Delitos sexuales: se incluyen todos los delitos comprendidos en el título IV "delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales" del Código Penal colombiano (artículos 205 al 219) que incluye los delitos relacionados con la violación (acceso carnal violento y acto sexual violento, entre otros), actos sexuales abusivos (acceso carnal violento y acto sexual violento en menor de 14 años, acoso sexual entre otros) y de la explotación sexual (turismo sexual, proxenetismo con menor de edad, entre otros).⁴⁸

Extorsión: es la acción de constreñir a otro a hacer, tolerar u omitir alguna cosa, con el propósito de obtener provecho ilícito o cualquier utilidad ilícita o beneficio ilícito, para sí o para un tercero. ⁴⁹

Homicidio: es toda muerte que fuere causada por otra persona por cualquier tipo de elemento, a excepción de aquellas muertes ocurridas en accidentes de tránsito.⁵⁰

Homicidio de civiles: en este caso, se toman los homicidios y se excluyen los casos donde la persona fallecida pertenecía a la Fuerza Pública o a otros Organismos de Seguridad del Estado y a los miembros de los grupos subversivos, bandas criminales, delincuencia organizada y común, muertos en actividades realizadas por las Fuerzas Armadas en el cumplimiento de su deber constitucional.⁵¹

⁴⁶Tomado de: https://www.dane.gov.co/index.php/sistema-estadistico-nacional-sen/normas-y-estandarizacion-y-armonizacion-de-conceptos. Fuente: Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD). Glossary of Statistical Terms. / United Nations Statistics Division (UNSD). (2012). National Quality Assurance Frameworks, Glossary.

⁴⁷ Tomado de: https://www.dane.gov.co/index.php/sistema-estadistico-nacional-sen/normas-y-estandarizacion-y-armonizacion-de-conceptos. Fuente: Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD). Glossary of Statistical Terms.

⁴⁸ Libro Blanco de las Estadísticas del Sector Seguridad y Defensa.

⁴⁹ Tomado de: https://www.dane.gov.co/index.php/sistema-estadistico-nacional-sen/normas-y-estandares/estandarizacion-y-armonizacion-de-conceptos. Fuente: Código Penal Colombiano.

⁵⁰ Libro Blanco de las Estadísticas del Sector Seguridad y Defensa.

⁵¹ Libro Blanco de las Estadísticas del Sector Seguridad y Defensa.

Homicidio de civiles y miembros de la Fuerza Pública: en este caso, se toman los homicidios excluyendo los casos donde la persona fallecida pertenecía a los grupos subversivos, bandas criminales, delincuencia organizada y común, muertos en actividades realizadas por la fuerza pública y otros organismos de seguridad del estado en el cumplimiento de su deber constitucional. ⁵²

Homicidio colectivo – masacre: se entiende como aquellos hechos en los cuales resultan muertos cuatro (4) o más personas en estado de indefensión en el mismo lugar, a la misma hora y por los mismos autores; no se contabilizan aquellos casos en donde las personas pertenecían a los grupos subversivos, bandas criminales, delincuencia organizada y común o si eran parte de la Fuerza Pública.

En este caso, se presenta tanto el número de casos como el número de víctimas y estas víctimas son contabilizadas como civiles en las clasificaciones de homicidios anteriormente mencionadas. Cabe aclarar que esta variable se usa por parte de la Policía Nacional con el fin de identificar una dinámica criminal, pero no tiene soporte en el Código Penal Colombiano.⁵³

Homicidio en accidente de tránsito: es toda muerte que fuere producida por otra persona utilizando como elemento para causarla cualquier tipo de vehículo (accidente de tránsito). ⁵⁴

Hurto: en un sentido general, se define hurto como la acción de arrebatarle a otro una cosa mueble, con el propósito de obtener provecho para sí o para un tercero. Con el fin de identificar las diferentes dinámicas criminales que se desarrollan en el tema, los hurtos se agrupan según la naturaleza del bien o persona afectada de la siguiente forma: ⁵⁵

Hurto a residencia: modalidad en la que el victimario utiliza diferentes medios con el fin de apoderarse de los elementos que existan en el interior de una vivienda. ⁵⁶

Hurto a comercio: modalidad en la que el victimario utiliza diferentes medios con el fin de ingresar a un establecimiento comercial o industrial para apoderarse de los elementos de valor que posea la entidad o el producto de su actividad social. ⁵⁷

Hurto a personas: Acción de apoderarse sin el consentimiento de la víctima, de bien mueble ajeno, entendido como la pertenencia o elemento de valor que se encuentran bajo la custodia y dominio de la víctima, con el propósito de obtener algún provecho o beneficio. El agresor aborda a la víctima a quien le extrae o despoja de los bienes, sacándolos de su esfera de custodia y dominio.⁵⁸

⁵² Grupo Información de Criminalidad, Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL.

⁵³ Libro Blanco de las Estadísticas del Sector Seguridad y Defensa.

⁵⁴ Libro Blanco de las Estadísticas del Sector Seguridad y Defensa.

⁵⁵ Libro Blanco de las Estadísticas del Sector Seguridad y Defensa.

⁵⁶ Libro Blanco de las Estadísticas del Sector Seguridad y Defensa.

⁵⁷ Libro Blanco de las Estadísticas del Sector Seguridad y Defensa.

⁵⁸ Unificación de conceptos sobre hurto, caracterizaciones y modalidades, para el registro de noticias criminales e información administrativa en el SPOA, SIDENCO y SIEDCO. Código: FGN-21.1-G-14, versión:01

Hurto de vehículos: es el despojar de un vehículo a una persona, mediante la utilización de diferentes tipos de modalidades, para su posterior comercialización ya sea en su totalidad o desguazándolo para ser vendido como auto partes o moto partes.

Hurto a entidades financieras: Acción de apoderarse del dinero que se encuentra bajo la custodia de entidades financieras y/o bancarias (bancos, cooperativas, fiducias, fondos, cajeros electrónicos, vehículos de valores, entre otros), sacándolo de los lugares destinados por esta para su administración y/o manejo), con el propósito de obtener algún provecho o beneficio. La característica es el lugar y persona jurídica afectada: entidad financiera o bancaria, y el bien que persigue: apoderamiento de dinero bajo la custodia y administración de las entidades bancarias y/o financieras. ⁵⁹

Hurto a cabezas de ganado o abigeato: Acción de apoderarse de ganado mayor (bovino, mular o equino) o menor (porcino, caprino u ovino), sin consentimiento del poseedor, tenedor o dueño, sacándolos de su esfera de custodia y dominio, con el propósito de obtener algún provecho o beneficio.⁶⁰

Inconsistencia: referencia al registro administrativo que posee una de las siguientes características:

- Duplicidad: se refiere a un hecho que ha sido registrado más de una vez.
- Registro incompleto: hace referencia a un hecho que carece de uno o varios campos mínimos que deben ser diligenciados.
- Inválido: es el registro que no posee las características propias según las variables definidas para estructurar el indicador.
- Incoherente: es aquel caso donde la información registrada no tiene cohesión entre las variables que conforman un registro. ⁶¹

Información: conjunto de datos que han sido clasificados y ordenados con un propósito determinado. ⁶²

Información Estadística: conjunto de resultados y la documentación que los soportan, que se obtienen de las operaciones estadísticas y que describen o expresan características sobre un elemento, fenómeno u objeto de estudio. ⁶³

Lesiones personales: es toda acción donde una persona causa algún tipo de daño o lesión a otra, a excepción de aquellas lesiones ocurridas en accidentes de tránsito.⁶⁴

⁵⁹ Unificación de conceptos sobre hurto, caracterizaciones y modalidades, para el registro de noticias criminales e información administrativa en el SPOA, SIDENCO y SIEDCO. Código: FGN-21.1-G-14, versión:01.

⁶⁰ Unificación de conceptos sobre hurto, caracterizaciones y modalidades, para el registro de noticias criminales e información administrativa en el SPOA, SIDENCO y SIEDCO. Código: FGN-21.1-G-14, versión:01.

⁶¹ Grupo Información de Criminalidad, Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL.

⁶² http://definicion.de/informacion/ Czinkota y Kotabe

⁶³ Tomado de: https://www.dane.gov.co/index.php/sistema-estadistico-nacional-sen/normas-y-estandares/estandarizacion-y-armonizacion-de-conceptos. Fuente: Decreto 1743 de 2016.

⁶⁴ Libro Blanco de las Estadísticas del Sector Seguridad y Defensa.

Lesiones en accidente de tránsito: es toda acción donde una persona causa algún tipo de daño o lesión a otra mediante la participación de cualquier vehículo (accidente de tránsito). ⁶⁵

Metadato: información necesaria para el uso e interpretación de las estadísticas. Los metadatos describen la conceptualización, calidad, generación, cálculo y características de un conjunto de datos estadísticos (DANE, 2012b).

Modalidad: variable hipotética donde se registra el modo, manera o método utilizado por una persona o un grupo, para cometer una conducta. ⁶⁶

Operación estadística: conjunto de procesos y actividades que partiendo de la recolección sistemática de datos, conduce a la producción de resultados agregados (DANE, 2012b).

Piratería terrestre: Actividad delictiva, consistente en apoderarse de mercancía que está siendo transportada en automotor o medio de transporte, que cumple funciones de carga, transporte y distribución de la mercancía sobre la red vial nacional, mediante la utilización de inducción en error, intimidación, agresión o violencia sobre el conductor o persona encargada de su custodia, como elemento característico. Esta conducta puede ocurrir durante el desplazamiento de los automotores o cuando se encuentran estacionados en algún lugar (de origen o destino). Los hechos de piratería terrestre pueden ocurrir en lugares urbanos o rurales. ⁶⁷

Registrar: proceso mediante el cual se ingresa información en el aplicativo SIEDCO y sus módulos anexos, relacionada con la actividad operativa, delictiva y otras conductas conocidas por la Policía Nacional. ⁶⁸

Registro estadístico: registro de unidades estadísticas conformado para su uso con fines estadísticos. Los registros estadísticos se crean a partir del procesamiento de uno o varios registros administrativos de tal forma que los objetos y las variables se ajusten para satisfacer las necesidades estadísticas. Los registros estadísticos pueden conformarse también a partir del procesamiento de registros administrativos junto con otros registros estadísticos.⁶⁹

Rescatado (secuestro): acción de sustraer por acción de la Fuerza Pública del lugar de cautiverio, mediante un operativo antisecuestro a una persona que ha sido secuestrada por algún grupo al margen de la ley.

Secuestro: es una conducta punible tipificada en el código penal que consiste en: el que arrebate, sustraiga, retenga u oculte a una persona, con el propósito de exigir por su libertad un provecho o cualquier utilidad, o para que se haga u omita algo, o con fines publicitarios o de carácter político", se divide en secuestro simple y extorsivo.

_

⁶⁵ Libro Blanco de las Estadísticas del Sector Seguridad y Defensa.

⁶⁶ Grupo Información de Criminalidad, Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL.

⁶⁷ Unificación de conceptos sobre hurto, caracterizaciones y modalidades, para el registro de noticias criminales e información administrativa en el SPOA, SIDENCO y SIEDCO. Código: FGN-21.1-G-14, versión:01.

⁶⁸ Grupo Información de Criminalidad, Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL.

⁶⁹ Fuente: Comunidad Andina de Naciones (CAN).

Secuestro extorsivo: según el Código Penal Colombiano, se define como "el que arrebate, sustraiga, retenga u oculte a una persona, con el propósito de exigir por su libertad un provecho o cualquier utilidad, o para que se haga u omita algo, o con fines publicitarios o de carácter político", Artículo 169 Ley 599 de 2000 Por la cual se expide el Código Penal. ⁷⁰

Secuestro simple: según el Código Penal Colombiano, se define como "el que arrebate, sustraiga, retenga u oculte a una persona, con un propósito diferente de exigir por su libertad un provecho o cualquier utilidad, o para que se haga u omita algo, o con fines publicitarios o de carácter político", Artículo 169 Ley 599 de 2000 Por la cual se expide el Código Penal.⁷¹

SIDENCO: Sistema de Información de Denuncias y Contravenciones.

SIEDCO: Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional.

SIEVI: Sistema de Información Estadístico Vial.

SIPSE: Sistema de Información Policial de Secuestro y Extorsión.

Sistema Estadístico Nacional (SEN): conjunto articulado de componentes que garantiza la producción y difusión de las estadísticas oficiales en Colombia. Está conformado por productores, fuentes de información, principios, normas, infraestructura humana y técnica, políticas y procesos técnicos. El SEN es coordinado por el DANE, e integra las estadísticas que producen ministerios, departamentos administrativos, entidades descentralizadas, órganos autónomos y entidades privadas, entre otras (DANE, 2012a).

SITIES: Sistema de Información Tráfico llegal de Especies Silvestres.

Soporte documental: medios en los cuales se contiene la información, según los materiales empleados. Además de los archivos en papel existente los archivos audiovisuales, fotográficos, fílmicos, informáticos, orales y sonoro. (Ley General de Archivos)

Terrorismo: se tienen en cuenta todas las acciones realizadas por grupos subversivos, bandas criminales, delincuencia organizada y común en contra de la población civil donde se utilizan explosivos como principal medio para su realización. Esta variable está compuesta de dos subgrupos: el primero es el relacionado con los artefactos que efectivamente explotaron y el segundo con los que fueron desactivados por la Policía Nacional.⁷²

Variable: es una característica de una unidad observada, que puede asumir un conjunto de valores los cuales pueden ser una medida numérica o una categoría de una clasificación asignada. Nota: para

⁷⁰ Libro Blanco de las Estadísticas del Sector Seguridad y Defensa.

⁷¹ Libro Blanco de las Estadísticas del Sector Seguridad y Defensa.

⁷² Grupo Información de Criminalidad, Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL.

el caso del directorio estadístico representa una Característica que al ser medida en diferentes empresas es susceptible de adoptar diferentes valores.⁷³

Víctima: la persona que, individual o colectivamente, haya sido objeto de un acto delictivo fruto del cual haya sufrido daños, lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales. ⁷⁴

Violencia intrafamiliar: se define toda acción en la que se maltrate física o psicológicamente a cualquier miembro del núcleo familiar o, cuando la persona que realice el maltrato esté encargada del cuidado de miembros de una familia en su domicilio o residencia.⁷⁵

BIBLIOGRAFÍA

Código de Procedimiento Penal. (2004). Recuperado el 20 de febrero de 2020, de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0906_2004.html

Código Penal Colombiano. (2000). Recuperado el 20 de febrero de 2020, de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley 0599 2000.html

Constitución Política. (1991). Recuperado el 20 de febrero de 2020, de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion politica 1991.html

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2014). Lineamientos para documentar la metodología de operaciones estadísticas basadas en registros administrativos. Bogotá: DANE.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2017). Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico NTC PE 1000:2017. Bogotá: DANE.

Ministerio de Defensa Nacional. Libro Blanco de las Estadísticas del Sector Seguridad y Defensa. (2014). Bogotá: MDN.

Policía Nacional de Colombia (2019). Lineamientos para el control de documentos en la Policía Nacional. Bogotá: PONAL.

⁷³ Tomado de: https://www.dane.gov.co/index.php/sistema-estadistico-nacional-sen/normas-y-estandarizacion-y-armonizacion-de-conceptos. Fuente: Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD). Glossary of Statistical Terms.

⁷⁴ Tomado de: https://www.dane.gov.co/index.php/sistema-estadistico-nacional-sen/normas-y-estandarizacion-y-armonizacion-de-conceptos. Fuente: Organización de las Naciones Unidas (ONU). Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y de abuso de poder.

⁷⁵ Libro Blanco de las Estadísticas del Sector Seguridad y Defensa, 2014, Ministerio de Defensa Nacional.

DOCUMENTO METODOLÓGICO DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA "CONDUCTAS Y SERVICIOS DE POLICÍA EN COLOMBIA"

WALLGREN, A; Wallgren, B. (2012). Estadísticas basadas en registros: aprovechamiento estadístico de datos administrativos. México: INEGI.